Director:
NAZARIO PARDO VALLE

SUBSCRIPCIONES
Ciudad, Interior y Exterior
Un mes. . . . . Bs. 6.00
Un semestre . . " 32.00
Un año . . . . . " 60.00
Un año. exterior " 80.00
(Pago adelantado)

LA CALLE

DIARIO SOCIALISTA DE LA MAÑANA
La Paz, (Bolivia) Viernes 24 de Julio de 1936

PRECIO DE VENTA:
10 Cts.
Administrador:
ARTURO RAMIREZ
Oficinas: Bolivar 512 - 526
Año I —— No. 26

Garay es Juzgado por Traición a su Patria

ASUNCION, 23 (Esp.) — El coronel Garay, que se ha. ha sometido a proceso militar acusado del delito de traición a la patria, ha comenzado hoy a la audiencia del tribunal que le juzga, debido a que se ha. ha extremo.

CAMPAÑAS DE "LA HOGUERA"

DEBATES EN UN JUICIO POR UXORICIDIO

El pez cuarto de partido. ha señalado el día 28 del actual a horas 14 y 30, para debate en el proceso criminal que sigue el Ministerio Público contra Isaac Portocarrero, por el delito de uxoricidio perpetrado en la persona de su esposa Carmen Maldonado.

UN ACUSADO, AL PANOPTICO

Después de haber prestado su declaración indagatoria ante el juez cuarto de instrucción, ha sido remitido ayer al Panoptico el acusado Santiago Molina, por homicidio de Manuela Fernández perpetrado en el Puente Negro.

FESTIVAL EN LA ESCUELA MEXICO

Hoy, a horas 10 y 30, se llevará a cabo el festival literario y musical preparado por la Escuela de Niños República de Mexico, como homenaje al aniversario del nacimiento del Libertador Simón Bolivar, con el siguiente programa:

PRIMERA PARTE

I — Himno Nacional, Coro a dos voces.

II — Lección histórica, por la preceptora Mercedes G. de Manrique.

III — Himno a Bolivar, coro por los cursos superiores.

IV — A Bolivar, de Josefa Mujia, recitación por el alumno Jose Manrique.

V — Composición leida por un alumno.

VI — Número de música, por la profesora del ramo.

VII — Pensamientos celebres del Libertador, por el alumno Alberto Acosta.

SEGUNDA PARTE

I — El homenaje de gratitud de las cinco naciones libertadas, por los niños del 40. año.

II — Recitación a Bolivar, de Pedro Febrest, por el niño Jorge Fernández.

III — Mi bandera, coro general.

IV — La vanidad de los vencidos declamación por la preceptora Delana Saavedra.

V — A Bolivar recitación por el niño Luis Palma.

VI — Himno universitario, coro.

VII — Marcha gimnástica, de los scouts del establecimiento.

VIII —Himno de la Escuela Mexico, coro final.

BORRARAN DEL ESCALAFON A LOS INSURRECTOS

MADRID, 23 (Esp.) — El gobierno impartió ordenes en sentido de que se eliminara del escalafón militar a todos los jefes y oficiales de filiación fascista.

VIAJE DE INSPECCION

Sucre, 23 — El Director del Departamento ha iniciado su viaje de inspección a las provincias.

LA EXPROPIACION DE "EL GUEREO"

Sucre, 23 — Trata hoy en Mesa de Gobierno el proyecto de expropiación de la propiedad denominada El Guereo en el cual se instalará el moderno edificio del Instituto Nacional de Ciencias de la Educación.

EL TEATRO MIGNON PREPARA VARIOS ESTRENOS

La empresa del Teatro Mignon prepara varios estrenos de cuadros importados para esta temporada de fiestas patrias.

Para mañana en la noche anuncia el estreno de la hermosa opereta de los niños titulada SOLDADOS DE LA TORMENTA y en Trece Los programas estrenos que anuncia esta empresa están los siguientes:

A TIRO OLIMPICO por Buck James, de la Columbia.

DELICIAS DEL TROPICO por Jack Jolls.

EL CARRO DOBLE CLAXON No. 17 por Tim Mac Coy Columbia.

LOS MISTERIOS DE LA SELVA serial en 12 episodios.

SANTA habla la gran castellana por Lupita Tovar.

QUE OVADES? super producción gigante.

EL VALIENTE DE ARIZONA por Buck Jones.

EL ADORABLE EMBUSTERO por Buck Jones.

LA VOZ DEL PELIGRO por Tim Mac Coy.

EL CARROUSEL DE LA MUERTE por Tim Mac Coy.

CATALINA LA GRANDE histórica por Douglas Fairbank.

APLAZARONSE LOS VUELOS A APOLO Y SAN BORJA

En la Prefectura del Departamento se nos ha informado que por haberse sometido a reparación las máquinas del trimotor Juan del Valle, que debía hacer el sábado un vuelo a San Borja y el domingo a Apolo, se han suspendido hasta la próxima semana los vuelos anunciados, acerca de los cuales dimos ayer una información completa.

Aun no se ha fijado la fecha en que se realizarán los vuelos de referencia. Pero necesariamente deben producirse en fecha próxima, pues, como se tiene anunciado, deben viajar las comisiones de médicos e ingenieros, que tomarán a su cargo el saneamiento y la captación de aguas potables en Apolo, adonde irá, además de los nombrados ayer, el ingeniero departamental, señor Fernando Nava C.

EL ACORAZADO DON JAIME I ES EL TERROR DEL MAR

MADRID, 23 (Esp.) — El acorazado DOn Jaime I, cuya tripulación se amotinó cuando sus jefes que pretendían poner la poderosa unidad al servicio de la causa revolucionaria, continua combatiendo contra los rebeldes, habiéndose constituido en el terror del mar.

ANTES DE MEDIADOS DE AGOSTO LAS CANARIAS PROYECTARAN SU ESTATUTO

LAS PALMAS, 23 (Esp.) Representaciones diversas de las Islas Canarias celebraron una asamblea en la cual se acordó redactar el proyecto de estatuto autonómico para antes de mediados de agosto y realizar los trámites que establece la Constitución para conseguir la autonomia de estas islas.

SE PROHIBIO EL JUEGO CLANDESTINO EN LA R. O. DEL URUGUAY

MONTEVIDEO, 23 (Esp.) El presidente de la republica firmó el cúmplase con respecto a la represión del juego clandestino, la que entrará en vigencia de inmediato.

Establece además la relación de la ley, la prohibición de transmisiones hípicas radiotelefónicas, así como severísimas penalidades para los que operaran al margen de la ley.

LA CONSTRUCCION DE UN PORTAAVIONES HA INICIADO EL JAPON

TOKIO, 23 (Esp.) — En los astilleros navales de Yokosuka se inició la colocación de la quilla del nuevo portaaviones "Hiryu", que tendrá un desplazamiento de 10.000 toneladas.

Esta nave, que será del mismo tipo que el "Soryu", será construida de acuerdo a las cláusulas establecidas en el tratado naval de Washington.

HOY SE ELIGE DELEGADOS AL CONGRESO NACIONAL DE FUTBOL

En tarde debe reunirse en sesión extraordinaria, los componentes del directorio de la Asociación local de Fútbol con motivo de proceder a la designación de los representantes que deben asistir al Congreso Nacional de Fútbol a reunirse durante el campeonato de balompié que debe iniciarse en esa misma fecha.

Aprovechamos de estas designaciones que conviene indicar que la elección de los dos elementos que han de representar a los deportistas y a la afición de todo el departamento, debe recaer en personas que merezcan la confianza y el beneplácito de todos los que cultivan este viril deporte.

La Paz en anteriores congresos o no ha sido representada, o se ha confiado éste a intereses que no conocían de la marcha media de los asuntos que se trataban en el Congreso. Valga esta oportunidad para pedir a la Asociación local, que se ha disciplinado por sus desaciertos, obre esta vez con juicio y serenidad a fin de que no tengamos que lamentar una representación pobre que desdiga de la capacidad deportiva-intelectual de nuestra ciudad.

SUICIDOSE EL HERMANO DEL GENERAL MOLA

MADRID, 23 (Esp.) — Nuevos informes recibidos indican que el líder revolucionario general Mola murió en un combate librado cerca de San Sebastián, habiéndose suicidado en vista de ésta desgracia, el hermano del general.

ALFONSO UGARTE VIAJARA AL CUZCO

INVITADO POR LA MUNICIPALIDAD CUZQUEÑA

El club "Alfonso Ugarte" prepara una próxima jira al interior de la República, pues ha recibido invitación especial de la Municipalidad del Cuzco, para sostener algunos encuentros en esa ciudad.

Alfonso Ugarte parece haber solicitado ya a la Asociación de Fútbol local el permiso respectivo, que la Federación Nacional debe comunicarlo a los demás filiales del organismo directivo con sede en Montevideo.

En cuanto a la jira misma, es muy posible que ésta se realice, una vez que existen razones para acceder a ella, ya que es más, la realización del campeonato nacional de ajustes en el que no tiene intervención el Alfonso Ugarte.

FISCAL SINDICADO

Potosí, 23 En el juicio sobre vacancia de bienes pertenecientes a la sucesión Llave, de pueblo de Vicuñi se ha hecho un descubrimiento sensacional al comprobarse que fueron sustraidos documentos de crédito por un monto de Bs. 50.000. Con este motivo se ha interpuesto denuncia criminal ante la Corte Superior de Distrito sindicando como a presunto autor de la sustracción al ex-Fiscal de Partido de la Villa de Cotagaita.

FIXTURE COMPLETO DEL CAMPEONATO DE AGOSTO

La Asociación de Cochabamba, con la asistencia de delegados de la Federación Boliviana de Fútbol ha acordado el siguiente fixture para el certámen nacional de balompié, y cuya realización es muy posible sea en esta ciudad:

Día 2 — Potosí v. Llallagua — Sucre v. La Paz.

Día 3 — Cochabamba v. Tarija — Oruro v. Uyuni.

Día 5 — Potosí v. Tarija. Sucre v. Uyuni.

Día 6 — Cochabamba v. Llallagua — Oruro v. La Paz.

Día 8 — Cochabamba v. Potosí — Sucre v. Oruro.

Día 9 — Tarija v. Llallagua — La Paz v. Uyuni.

Día 16 — Vencedor de la primera rueda versus vencedor de la segunda rueda.

UN AVION REBELDE FUE TOCADO POR UNA BALA DISPARADA DE UN BUQUE

MADRID, 23 (Esp.) — Aviones rebeldes bombardearon a los buques de la escuadra leal, habiendo uno de éstos conseguido lograr impacto en uno de los aviones, que, sin embargo, pudo alejarse del lugar del combate.

EL DIA DEL ESTUDIANTE

Sucre, 23 — Promete alcanzar completo éxito la realización del programa de festejos del día del estudiante. Hoy se declara el Dia estudiantil.

CENSO EN POTOSI

Potosí, 23 — Ayer a horas 10 reunióse en el salón de la Prefectura el Director Departamental de Censos, el Interventor Municipal, el Secretario de la Prefectura y los delegados de la Oficina de Informaciones a fin de tomar determinados acuerdos relacionados con el levantamiento del censo de la población para dar comienzo a las labores estadísticas en que está empeñada la Oficina de Informaciones.

Los canillitas declararon el boycot a los matutinos "La Razón" y "El Diario", motivo por el cual quedamos dueños de LA CALLE.

Igualmente, han declarado el boycot a "Ultima Hora", en represalia del knock-out que el jefe de redacción de dicho diario le aplicó a uno de ellos.

Exigen los canillitas una mayor utilidad en la venta de diarios al público, porque hasta ahora — dicen — los administradores de los diarios capitalistas les estaban viendo las canillas.

A propósito del orgullo con que don Federico Ostria Reyes pasea, se nos informa que ese orgullo nace de que Ostria lleva una perla en la corbata, con lo que seguramente se cree "ostria" perlitera.

El presidente de la Junta de Control de Giros ha sufrido un ataque de locura, procediendo a aconsejar el "dumping" sobre los paises vecinos. Lo peor es que pretende contagiar su locura por oficio al ministro de Comercio.

El Prefecto reunió a varios periodistas para acordar el programa de festejos de la efemérides de agosto. Nuestro director proyectó la repetición de la cena a los intelectuales, anotando que si el coronel Santalla no tiene melena como Tamayo, puede en cambio levantarse una peluca.

"El Diario" editorialmente expresa que "no puede atribuirse a un obrero ignorante y analfabeto el derecho de intervenir en la cosa pública". En su concepto sólo deberían intervenir los caballeros que poseen esas condiciones.

Sin embargo, ese derecho de los obreros está reconocido en la Constitución liberal del 80. Recuerde el editorialista de "El Diario" las elecciones legales del pueblo soberano cuando Montes, Saavedra y Salamanca.

Cándido Gil ha viajado a Cochabamba en el mismo tren que el coronel Tabera. Es seguro que durante su estada en el carro-comedor se manifestó "taberista" incondicional.

Se anuncia que en Cochabamba hay escasez de alojamientos por falta de habitaciones. Aquí hay también escasez de alojamiento por superávit de cochabambinos.

NUEVAS LEYES PARA EVITAR REPARTIJAS DE HERENCIAS

NUEVAS LEYES PARA EVITAR REPARTIJAS DESCARADAS

DENTRO DEL CONCEPTO SOCIALISTA ES NECESARIO DECRETAR LA ANULACION DE LEGADOS, DONACIONES Y HERENCIAS INDIRECTAS

-Tomamos del vocero socialista "La Hoguera", de Sucre, el siguiente artículo que plantea la anulación a que se refiere el subtítulo de esta transcripción, que toma como fundamento lo ocurrido con el enojoso testamento de la Princesa de la Glorieta. Dice el artículo de referencia:

"Los ricos, amasando fortuna con el trabajo de los pobres, en sucesión amparada por leyes absurdas, van transmitiéndose de generación en generación, dinero que no supieron ganarlo.

"El trabajo, como el verdadero productor de la riqueza debe ser el único que explique fortunas y riquezas que, al ser heredadas, sólo afirman la bolganza y la podredumbre social.

"El testamento de la Princesa de la Glorieta, dando cúmulo a escenas grotescas, a pleitos innumerables y a injusticias irritantes, debe ser objeto de una resolución de parte de los poderes públicos, declarándolo nulo y ordenando que los bienes pasen al Estado y a la Municipalidad de Sucre. Así habremos tranquilizado hogares que viven en continua zozobra; habremos llenado un acto de estricta justicia y aplacado la conciencia pública que acusa a ese documento de maguado.

"Tal es nuestro concepto del bullado asunto del Testamento de la Princesa de la Glorieta.

"El clamor público, la conciencia colectiva, los actos que se han sucedido por esta causa, los pleitos que se sustentan, las divergencias y los odios a que ha dado origen, están dándonos la pauta a seguir, está indicándonos que su falsedad está por sobre documentos más o menos bien hechos. De ahí la urgencia de pedir a los poderes públicos dicten el decreto respectivo haciendo pasar esos millones a las arcas fiscales.

"Allí donde se necesita de ese dinero, en los hospitales, asilos, casas de beneficencia, hogares de huérfanos de guerra, escuelas para los niños bolivianos que no tienen dónde educarse. No para servir de fácil asidero a la ostentación y el lujo, para costear paseos a Europa, para vivir en la fastuosidad y el derroche, para anidar sinvergüenzas que su vida sólo la explican en la ociosidad y la orgía.

"Fortunas amasadas con el sudor del trabajador, deben dejar fatalmente— dentro de un espíritu esencialmente socialista— su ganancia moderada al que emprende una obra, y la gran parte de las ganancias al obrero, al productor. Lo demás es asentar una injusticia: que los trabajadores sólo sirven para alimentar dinero para que otros con su indolencia o incapacidad de trabajo lo gasten, lo despilfarren en un lujoso cabaret de París.

"Son estas razones que ha determinado al Partido Socialista Boliviano a consignar en su programa ideológico, el postulado de negar la herencia indirecta, de desconocer los legados y las donaciones, de hacer en una palabra, a la fortuna servidora de la colectividad y no de individuales apetitos.

"Tal fué la consecuencia palpable del testamento de la Princesa de la Glorieta. Familias desvinculadas por el odio, sencillas familiares como espectáculo desconsolador en Suecre, escenas del Far West por las calles de la ciudad, pleitos mil sustentados por miles de pesos más o menos, injusticias de instituciones que defraudan a la colectividad, etc. etc. . . . .

"Todo por conceptos absurdos de nuestras leyes arcaicas, que reconocen el derecho de donar un dinero que ni el dueño ganó ni supo ganar a su trabajo, a otro que tampoco hizo nada para conservarlo y crearlo o . . . mientras que el factor trabajo que hizo acrecentar esas fortunas no recibe el menor beneficio de aquello que le es propio por su esfuerzo. Nuevas leyes, pues.

"Leyes capaces de modificar estas injusticias, de hacer que los que viven ansiosos de la muerte de un pariente que les dejará su fortuna para derrocharla en "copetines y mujeres costosas", encaren su vida por el trabajo y sepan que el pan de cada día deben conseguirlo con su labor intensa".

-(NOTA:— Los señores Jorge Ulloste y Julio Arana Ulloste, exalbaceas del testamento falso que fué denunciado, son las personas a quienes se refiere este artículo.)

CERTIFICADO DESAPARECIDO. — Hace saber al público, que, ha desaparecido el CERTIFICADO de DEPOSITO número 2712 de fecha 27 de noviembre de 1935, por valor de Bs. 46.20 centavos, depositado en el Banco Central de Bolivia, a la Orden del señor Juez Tercero de Partido de esta capital. Se hace esta publicación para obtener el duplicado. La Paz, abril 30 de 1936. — EL INTERESADO.

TODOS LOS ESTADOS ACEPTAN FORMA DE ECONOMIA SOCIALIZADA

EL SOCIALISMO ES LA UNICA POSIBILIDAD DEL PRESENTE — UN INTERESANTE ARTICULO DE LA PRENSA EXTRANJERA

Desde hace días, con motivo de la revolución restauradora española, la prensa burguesa ya que tiene afinidades con ella, trata de extraer de dicha revolución argumentos contra el socialismo, manifestando que dicho sistema demuestra su inconsistencia.

Oportunamente hemos recibido en nuestros canjes un artículo de "Crítica" de Buenos Aires, en que se trata de este asunto a propósito de la acción de Roosevelt en Estados Unidos. Copiamos algunos párrafos de dicho artículo:

"Ha dicho Roosevelt, en Filadelfia: "En 1776 queríamos librarnos de la tiranía política; el ciudadano obtuvo el derecho de gobernarse; más el desarrollo industrial formó "nuevas realezas" gracias a la concentración del dinero. Y las realezas del orden económico dejaron al gobierno asegurar la libertad política. . . . pueblo, pero no afirmaron ningún derecho del ciudadano para librarse (oigan su eschuyita) económica. Ahtad, en lo que se refiere a la libe . . . sostenemos que no se puede andar con términos muchos: si los ciudadanos tienen los mismos derechos en los comicios, deben tener también las mismas posibilidades en la vida económica del país".

Están, pues, definidos, en términos claros e inequívocos, los elementos del conflicto.

En Cleveland, con la palabra de Roover y la candidatura de Landon, la defensa de la doctrina liberal estricta, dogmática y de lealtad e interdependencia del liberalismo político que no puede subsistir fuera de una economía libre concurrencia sin trabas ni obstáculos.

En Filadelfia, con la palabra y la candidatura de Roosevelt, la afirmación que la libertad económica crea la tiranía del dinero y resulta libertad de explotación.

En la postguerra, más o menos, todos los estados han aceptado formas de economía socializada, regulada, dirigida.

Los formas extremas de intervención — ¿dictadura? — del Estado en la economía son el comunismo y el fascismo.

¿Por qué se ha determinado el nuevo fenómeno? Porque en Francia, por ejemplo, la completa libertad económica ha llevado, en un siglo, toda la nación — proletariado media burguesía, e inclusive alta burguesía no multimillonaria — a trabajar seis meses del año para el mismo y los otros seis nesea para proporcionar cuenta millones de francos de renta a 200 familias.

La cosa parece tan paradojal, tan monstruosa que no se cree. Pero ahí están las estadísticas, claras, irrefutables. Y las últimas elecciones y la victoria del Frente Popular, la reforma del estatuto del Banco de Francia y la socialización de las fábricas de armas, que constituyen una verdadera revolución sin sangre, no hacen sino acentuar la rebeldía de todo el proletariado, sino de toda la nación explotada, contra los responsables de la explotación.

Pues bien, si en Francia, con todas las barreras acumuladas durante siglos de los regímenes y con la renta de toda la nación, en los Estados Unidos se ha repetido el caso clásico liberal; con la única diferencia que las familias son no Rothschild, Hoettinger, Neuilize Schneider, Vogue, Mallet, Dewendel, etc., etc., en Francia, Gould, Morgan, Rockefeller, Astor, Ford, Dahoeny, Mellon, Carnegie, etc., etc., en los Estados Unidos.

Franklyn Roosevelt no tiene el mismo pelito del inglero. Nadie lo tiene en este mundo. Pero es indiscutible que de la tiranía directa de tipo norteamericano — Roosevelt - Johnson— o de tipo francés — Blum - Auriol — representa la última tentativa seria de evitar el comunismo y el fascismo. Fascismo que — y la burguesía inteligente, después de las experiencias italiana y alemana, empieza a presentirlo — consistiría la caída en el fuego cuando se pelear la sartén.

Hecho curioso: los republicanos de Roover y de Landon son proteccionistas. Mientras el liberalismo clásico debería ser también libre cambista.

Hay, pues, rasgos en la doctrina: los rasgos impuestos por Wall Street.

MARIO MARIANI.

ACEITE "PANHARD"

INSUPERABLE PARA AUTOMOVILES Y CAMIONES

CON DIVISAS CONCEDIDAS POR LA JUNTA DE CONTROL DE GIROS A Bs. 50, POR LIBRA

SE VENDE GALON SUELTO A Bs. 11, PRECIO AUTORIZADO POR LA JUNTA DE CONSUMOS, donde:

S. HOWSON

PLAZA VENEZUELA Nos 17 - 19

"LANIFICIO BOLIVIANO"

DE DOMINGO SOLIGNO

Gran fábrica de paños, tricots, casimires, frazadas, mantas y tejidos de lana en general.

Oficinas en la Plaza Murillo No. 429. — Teléfono 830. — Almacenes de venta: Calle Comercio Nos. 312, 376, 478 y 490. — Teléfono de los almacenes 844. — Fábrica en la calle Beni. — Teléfono 1179.

Escuche nuestros programas musicales en las radios locales.

COMPRAMOS CUALQUIER CANTIDAD DE LANA A LOS MEJORES PRECIOS DE PLAZA

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

REGISTRO DE DESOCUPADOS

La Sección Sindical del ministerio del Trabajo, ha abierto el registro de desocupados, en cumplimiento del Decreto que establece el trabajo obligatorio, estando obligados a inscribirse todos los elementos comprendidos dentro de esta condición, para ser merecedores del apoyo que determina la mencionada disposición legal.

Las casas comerciales, industriales, manufactureras, contratistas, etc', tienen la obligación de dirigirse a esta misma oficina, en demanda de empleados y trabajadores.

La Paz, 10 de julio de 1936.

EL OFICIAL MAYOR.

ADMINISTRACION DE IMPUESTOS INTERNOS

Remate de vinos extranjeros y nacionales

Por disposición del ministerio de Hacienda y la Dirección General de Impuestos Internos, se pondrá en remate el día sábado 25 del presente, los siguientes lotes:

Lote No. 1 — Una docena de vino blanco chileno Santa Rita, Superior Reservado, base Bs. 144.

Lote No. 2 — Dos docenas de vino blanco chileno Santa Rita, Reservado, base Bs. 240.

Lote No. 3 — Dos docenas de vino tinto chileno Santa Rita, Reservado, base Bs. 240.

Lote No. 4 — Seis botellas de vino blanco chileno Santa Rita, Superior Reservado, y seis botellas de vino tinto chileno Santa Rita, Reservado, base Bs. 126.

Lote No. 5 — Diez botellas de vino blanco chileno Santa Rita, Reservado, base Bs. 100.

Lote No. 6 — Veinte botellas de vino Dorado nacional, de la Hacienda Macamaca (Balanza Hermanos), base Bs. 20.

El remate se llevará a cabo en el local de la Administración de Impuestos Internos, a horas 15, (edificio del ministerio de Hacienda). — La Paz, 22 de julio de 1936. — EL ADMINISTRADOR.

Desea ahorrar dinero?

COMPRE

VEEDOL

Y el motor de su vehículo rendirá 100 o|o más, pues VEEDOL es un aceite 100 o|o más fino que cualquier otro

C. F. GUNDLACH

LA PAZ — ORURO — COCHABAMBA — SUCRE — POTOSI

-REMATE JUDICIAL.—Por orden del Prefecto y Comandante General del Departamento, se ha señalado el día 17 del mes y año en curso, horas 14, para el remate de la casa No. 468, ubicada en la calle Eloy Salmón de esta ciudad, sobre la base de DIECISEIS MIL BOLIVIANOS (Bs. 16,000.—) rebajada que ha sido la primera décima de su tasación catastral, para con su producto cancelarse el impuesto fiscal a la sucesión del que fué Juan Seoane.— Los interesados en dicho remate pueden concurrir el día y hora señalados a la Notaría de Hacienda.— La Paz, 11 de julio de 1936.— J. Díez de Medina.

OREGANO

ACEITUNAS

Almacenes:

Ostolaza & Cáceres

ANUNCIE EN "LA CALLE" PORQUE EN NINGUN LUGAR EL ANUNCIO ES MAS EFICAZ

- El Panorama Internacional -

Atraves de las Informaciones de Havas y Ass. Press

EMBOSCADOS

Cazadores de Hombres EN LA TIERRA SANTA

Por EDWARD NEIL

JERUSALEN, 4.— Un árabe se emboscaba detrás de un bolsarío, arriba, en los cerros, al costado de la histórica carretera que lleva de Jerusalen a Jericó, a Jaffa o a Tel Aviv, todos ellos nombres que recuerdan algo en la Tierra Santa, para cazar hombres, en dos de su suelo.

Vibran las luces de un automóvil cargado de israelitas, abajo en la carretera; su chauffeur, nerviosamente, le imprime la máxima velocidad.

El fusil del francotirador árabe hace fuego. Acaso el automóvil se desvíe, caiga en una zanja. Gritan los heridos. Acude presurosa la policía. Los soldados británicos se esfuerzan por resentar a las víctimas.

Mas ¿por qué, a la sombra del Monte de los Olivos y a la vista de Getsemani, se conserva ese firme y creciente peligro de guerra, que se trasladaría de su reciente escenario de Etiopía al local?

* * *

La mayor parte de los dirigentes árabes han sido embarcados y llevados a campos de concentración durante los dos meses de guerra de guerrillas, calificada de "huelga general" que se desarrolla en el país. Los pocos que quedan, bien ocultos, insisten en que la lucha proseguirá hasta que los árabes conquisten su libertad del mandato británico y el derecho de gobernar la Palestina. Las cosechas están ya recogidas. Los campesinos y los trabajadores de la tierra están bien equipados para la ucha.

* * *

"La libertad— dice uno de ellos— nos fué prometida por Gran Bretaña, como precio por la ayuda que le prestamos para que ganara estos territorios durante la guerra mundial insurreccionándonos contra los turcos. Ahora— agrega—, la cobraremos hasta que se cumpla la promesa".

Los líderes árabes ambicionan la unificación de la gran familia árabe. Son pueblos árabes los de Arabia, Siria, Transjordania, Irak y Palestina, íntimamente vinculados por lazos de lengua, de cultura y de comercio. Sólo les falta la vinculación del mismo Gobierno.

Siria está negociando su liberación del mandato francés. Irak disfruta ya de un tratado de libertad con Gran Bretaña. Transjordania es una provincia menor, donde no existen mayores dificultades para la consecución de esos fines. Sólo Palestina afronta problemas casi insolubles.

Porque dentro de la Palestina hay 400.000 hebreos, emigrados de todas las partes del mundo. Y que han venido a la Palestina a favor de la declaración británica formulada por intermedio de lord Barfour en 1917, sugiriendo que el hogar nacional de los judíos se hiciera en la Palestina.

Con la implantación de la política antisemita en Alemania, la emigración de ese país ha aumentado considerablemente, habiendo alcanzado la inmigración hebrea en la Palestina en 60.000 personas en 1035.

Los israelitas han adquirido de los árabes grandes extensiones de tierras fértiles en las llanuras de la costa. Han invertido aquí, probablemente, siete millones de libras esterlinas en tierras y negocios. Y ahora exigen protección de Gran Bretaña para estas inversiones y para ellos mismos; y con todo calor piden, si no mando, por lo menos voz en cualquier gobierno, lo mismo que el derecho de continuar sin cortapisas la inmigración en la Palestina.

Por su parte, los árabes exigen libertad y el derecho de gobernar todo. Suman 700.000. Piden, además, la inmediata cesación de la inmigración judía. Tal vez estén dispuestos a conceder a los hebreos voz en el gobierno libre, pero de ninguna manera derecho al mando.-

PERSISTE EL MAL TIEMPO EN RUSIA

MOSCU, 2 2 (Havas).— Persiste el mal tiempo en ciertas regiones del país.

Las grandes lluvias caídas en estos últimos tiempos aumentaron considerablemente el caudal de los ríos Kuba y Teberda, los cuales se desbordaron destruyendo veinte kilómetros de línea férrea y causando otros perjuicios. La gran cantidad de nieve caída provocó desprendimientos en la carretera militar de Tiflis haciendola intransitable. Se estima q los trabajos de remoción durarán un mes. En la región de Podolja, a 45 kilómetros de Moscú, cayó granizo en abundancia causando perjuicios en los sembrados.

FUERON ASCENDIDOS DOS MARINOS EN INGLATERRA

LONDRES, 20 (Havas). — El almirante sir John Kelly, edecán naval del rey, fué promovido al grado de almirante de flota en reconocimiento de los servicios prestados.

El vicealmirante sir Edward Evans, fué ascendido a almirante.-

JUZGAN EN RUMANIA A 7 DIPUTADOS

BELGRADO, 20 (Havas).— Se inició el proceso contra el diputado Arautovich, agresor del señor Stadinovich, y contra otros seis parlamentarios acusados de incitación al crimen.

Después de la lectura de la nota de acusación, el defensor de los acusados desconoció la competencia del tribunal. El pedido de recusación fué rechazado, iniciándose de inmediato el interrogatorio de Arautovich, quien declaró que en el momento del atentado se hallaba ebrio y que había hecho fuego sin intención de matar, sino simplemente como acto de protesta por la actitud de la mayoría parlamentaria.-

SE CUESTRARON UNA GRAN TRASMISORA EN R. JANEIRO

RIO DE JANEIRO, 21.— La policía anunció haber incautado de una poderosa estación radiotransmisora que, según dice, estaba amenazada por los extremistas de Villa Militar.

También anuncia haber arrestado a dos personas que son: Adolfo Lyra, suboficial que sería, según dicha información, el propietario de la estación de radio y un cuñado del mismo, llamado Luis Carlos Brenil.-

DETUVIERON EN TOKIO A TREINTA COMUNISTAS

TOKIO, 22 (Havas).— La policía detuvo a una treintena de comunistas, a los que se acusa de haber efectuado propaganda proselitista en artículos y libros sediciosos.

Entre los detenidos se cuenta un profesor de la Universidad Imperial de Tokio.-

LEBRUN VISITO UNA EXPOSICION DE LIBROS

PARIS, (Ha vast).— El presidente de la República M. Albert Lebrun, visitó la Exposición del Libro Español, perteneciente a la colección del Sr. José Lázaro Caldeano, conservador de la Biblioteca Nacional.

M. Lebrun fué recibido por el ministro de Estado, M. Chautemps; el embajador de España, Sr. Cárdenas; el embajador de Portugal, Da Gama Ochoa; el propietario de la colección, Sr. Lázaro Caldeano, y otras personalidades.

M. Lebrun recorrió las instalaciones de la colección, en la que figuran, además de diversas obras raras, una carta autógrafa de Cristóbal Colón; otra de Rubens y una del Greco, en la que este último solicita un anticipo en pago de sus honorarios, por el retrato de Isabel de Uballe.-

Acusan a Graziani como responsable de los Sucesos de Jimma y Djibuti

Por LUIGI BOSCHETTO.

ROMA, julio 11.— La masacre de Jimma y la interrupción de la vía férrea de Addis Abeba a Djibuti han traído bruscamente a la realidad a los italianos, que pensaban que la pacificación de Etiopía iba a resultarles sumamente fácil.

Aprovechándose de la oportunidad que les ofrece la matanza de Jimma, varios oficiales del ejército, llegados recientemente del Africa Oriental expresaron la creencia de que el mariscal Graziani, al hacer a Etiopía "apta para los italianos", ha tropezado por último con algo que pondrá a dura prueba su valor.

Aunque los italianos afirman que se ha progresado mucho en la pacificación, por lo menos de las zonas ocupadas, Graziani es criticado a veces por su tendencia a precipitar los acontecimientos y a deducir conclusiones apresuradas.

De fuente fidedigna se sabe que el mariscal Graziani expone a menudo sus tropas blancas a riesgos inútiles y que se le acusa de haber armado demasiado pronto a las antiguas fuerzas regulares etiopes, sin tener seguridad absoluta acerca de su lealtad.

En un telegrama a la familia de Locatelli, Mussolini dice que la muerte del aviador será vengada y el comunicado oficial expresa que los aeroplanos tomaron represalias en masa. El "Giornale d'Italia" admite hoy, empero, que la zona de Jimma no ha sido todavía sistematizada "debido a las lluvias".

Lo que más se teme es que hechos aislados como la masacre de Jimma y los ataques al ferrocarril de Djibuti se conviertan en agresiones organizadas para impedir que los italianos logren dominar completamente a Etiopía.

Las autoridades italianas de Addis Abeba pusieron hoy en guardia a los "extranjeros" contra la difusión de "noticias falsas y tendenciosas" y ayer dictaron un decreto por el cual se prohiben las transmisiones radiotelegráficas privadas.-

Luigi BOSCHETTO.

NACIONALIZAN FABRICAS DE AVIONES

OTRAS INDUSTRIAS

PARIS, 11 (Havas, por correo).— En el banquete ofrecido a numerosas personalidades de la industria aeronáutica francesa, el ministro de Aviación M. Cot pronunció un discurso, en el que expuso a grandes rasgos su idea de realizar una renovación del pensamiento militar del ejército del aire y de efectuar la nacionalización de las industrias de aviación militar.

M. Cot manifestó especialmente su intención de rejuvenecer el comando y de completar la formación intelectual de los oficiales, organizando para ello en la Escuela Superior de Guerra un centro de altos estudios aéreos.

Con respecto a la nacionalización de las industrias M. Cot declaró que tiene la intención de proceder por etapas, empleando fórmulas flexibles, y agregó que intenta nacionalizar las industrias y no los cerebros.

M. Cot terminó haciendo un elogio de los técnicos y obreros de aviación, que han contribuído al engrandecimiento de la aeronáutica francesa.-

LLAMARON DEL ECUADOR A SUS PLENIPOTENCIARIOS

QUITO, 21.— Los ministros plenipotenciarios en México y Brasil y seguramente otros en varias capitales europeas, representarán a Quito, llamados por la Cancillería.-

MURIERON AHOGADOS 43 PERSONAS EN UN NAUFRAGIO CERCA DE CALCUTA

LONDRES, 21.— Según informes recibidos de Calcuta por la Exchange Telegraph, se teme que 43 personas que formaban parte de un grupo de 50 que regresaban de un funeral en Kulna Bengala, han perecido ahogadas al volcarse la barca en que viajaban hundiéndose, por haber chocado un tronco sumergido.

Siete de ellas fueron salvadas, encontrándose los cuerpos de otras siete, casi todos de niños.-

DETUVIERON EN LISBOA A DOS FALSIFICADORES

LISBOA, 11.— "El Diario de Lisboa" anuncia que la policía descubrió una falsificación de monedas de diez y cinco escudos deteniendo a los sujetos Joao Lourenco e Isidoro Machado, autores de la misma.-

MINISTERIO DE EDUCACION Y ASUNTOS INDIGENALES

CONVOCATORIA A PROPUESTAS

Por orden del señor ministro, se convoca a propuestas en pliego cerrado para la construcción de aparatos de gimnasia en el Colegio Nacional Ayacucho así como para colocar pisos de madera en dos salas del mismo establecimiento.

Las propuestas se recibirán hasta el 25 del presente mes, a horas 17 y 30, en la Oficialía Mayor del Ministerio, debiendo venir en el papel sellado de ley.

Para mayores datos, en la Dirección General de Educación Física para los aparatos de gimnasia y en la dirección del Colegio Ayacucho para la colocación de pisos.

La Paz, 17 de julio de 1936.

EL OFICIAL MAYOR DE EDUCACION.

CEPILLADO Y ENCERADO DE PISOS

CON MAQUINAS ELECTRICAS COMPLETAMENTE MODERNAS, BAJO LA DIRECCION DE UN TECNICO EXPERTO Y COMPETENTE — RAPIDEZ, GARANTIA

Talleres Morgan

AVENIDA 16 DE JULIO No. 79 — TELEFONO No. 175 — LA PAZ

PAN AMERICAN - GRACE AIRWAYS INC.

NUEVOS ITINERARIOS DE LA

"PANAGRA"

EN VIGENCIA A PARTIR DEL 17 DE JULIO

ARICA A LA PAZ

	Los viernes
ARICA, sale	8.00
TACNA, llega	8.20
TACNA, sale	8.30
LA PAZ, llega	10.15

Conecta en Arica con el servicio internacional del Norte, (New York, Miami, Cristóbal, Lima, etc.) y del Sur, (Santiago, Buenos Aires y Montevideo).

LA PAZ — ARICA

	Los martes
LA PAZ, sale	7.15
TACNA, llega	9.00
TACNA, sale	9.15
ARICA, llega	9.35

Conecta en Tacna con Aerovías Peruanas para Arequipa y Lima.

Conecta en Arica con el servicio internacional al Sur, (Santiago de Chile, Mendoza, Buenos Aires, etc.) y Montevideo.

AGENTES GENERALES:

W. R. GRACE AND Co.

La Paz — Oruro — Cochabamba — Potosí — Sucre

LA JUSTICIA INTERVIENE EN DEFENSA DE LOS INTERESES PUBLICOS EN UNCIA

CON TAL MOTIVO EL INTERVENTOR RECUSO AL JUEZ DE PARTIDO DE BUSTILLO

El publico está suficientemente enterado del desasosiego que reina en Uncía y Llallagua, con motivo de la actuación arbitraria del interventor municipal, Macedonio Ascarrunz, que aun continua en ejercicio de dicho cargo, no obstante la decision que hubo en el gobierno, de reemplazarlo con un militar de prestigio y ajeno a aquellas poblaciones, como es el capitán don Rodolfo Sojas.

Asimismo, hemos informado que el interventor Ascarrunz rescindió sin causal justificable y más bien contra los intereses comunales de su jurisdicción, el contrato de liclación de impuestos municipales suscrito con el comerciante de Llallagua, don José Abujder.

Ahora, por telegrama que nos ha dirigido el citado comerciante, estamos en posesión de nuevos datos referentes a los actos de Ascarrunz, como se verá por la trascripción que hacemos de dicho telegrama, que dice:

"De Llallagua. — LA CALLE. — La Paz. — Ruégole publicar que jues de partido, para seguridad intereses comuna y inios, decretó que fondos recaudados por concepto de licitación sean depositados en poder de persona abonable. Esto es mientras termine el juicio. Esta medida motivó para que interventor Ascarruna recuse al juez, nada más que con el fin de retardar la acción de la justicia y defraudar los fondos municipales. Hoy telegrafío a Mingobierno. Atentamente. — José Abujder."

Lo cual ponemos en conocimiento del gobierno para que se sirva tomar debida nota y adoptar las disposiciones del caso, que no pueden ser otras que el envío de otro interventor, sin más tardanza, a fin de devolver a Uncía - Llallagua la tranquilidad publica que necesitan para consagrarse al trabajo.

LA CALLE
DIARIO SOCIALISTA
Viernes 24 de julio de 1936

PETROLEOS AL ESTADO

Publica hoy este diario algunas declaraciones del Presidente de la República relativas al decreto-ley de reversión al Estado de aquellas concesiones petrolíferas cuyos poseedores no cumplieron con las obligaciones determinadas por ley.

Dicho decreto-ley significa una reacción contra la política de dilapidación de bienes de dominio del Estado que caracterizó a los gobiernos liberales. Era establecido, durante aquellas épocas, entregar a título gracioso tierras y yacimientos a particulares, dejando a éstos entregados a su iniciativa sin más control que el del pago de irrisorias patentes y de determinadas condiciones de labor que nunca se cumplían. De este modo, las concesiones servían únicamente para que sus poseedores hiciesen juegos financieros, transfiriéndolas a veces, o manteniéndolas pasivamente otras, sin beneficio ninguno para el Estado.

La Standard consiguió, mediante ese sistema de transferencias, apoderarse de enormes zonas petrolíferas mientras otros concesionarios reservaban sus derechos para cotizarlos en mejor oportunidad, entretanto que el Estado, desprendido de esas riquezas, había perdido la posibilidad de conservarlas para él.

Al hacerse la reversión al Estado, se supone que el gobierno al recobrar su señorío sobre esas concesiones, piensa no desprenderse de ellas sino en condiciones que le garanticen un positivo beneficio. Se impone, en consecuencia, una complementación del decreto antedicho, declarando reserva del Estado todas las zonas petrolíferas, hasta que puedan ser cedidas en sociedad con el Estado a entidades que no usen las concesiones para fines de especulación, como ocurría con muchos de los comerciantes desahuciados, ni las empleen como instrumento del imperialismo, como la Standard, sino que cumplan con la función económica de incrementar la riqueza del país. Si no se logra esto, será preferible que las zonas petrolíferas se mantengan indefinidamente bajo el dominio del Estado, como su reserva propia e inalienable.

SE EXPROPIA LA HACIENDA IRPAVI PARA ESTABLECER ALLI EL COLEGIO MILITAR

En vista de que el antiguo edificio destinado al funcionamiento del Colegio Militar, ya no es adaptable a ese objeto, habiéndose ocupado el local en el servicio de oficinas y reparticiones dependientes del Estado Mayor General; que, asimismo, por los estudios efectuados para la ubicación del nuevo establecimiento del Colegio Militar, se ha llegado a comprobar que la propiedad Irpavi, sita en la región de Calacoto, de la ciudad de La Paz, es la más conveniente para realizar esa obra de interés nacional en las condiciones fijadas para el efecto, la Junta de Gobierno ha expedido el siguiente decreto:

Articulo 1o. — Declárase de necesidad y utilidad pública la expropiación total del fundo Irpavi, de propiedad del obispado de La Paz, sita en la región de Calacoto, provincia Murillo, del departamento de La Paz.

Art. 2o. — La Prefectura del Departamento de La Paz llenará todas las formalidades para que se lleve a efecto la expropiación total de Irpavi, con todos sus terrenos, edificaciones y enseres, dando cumplimiento para ello a lo preceptuado por el decreto-ley de 4 de abril de 1879, en el título 2o., sección 1a., artículos 11 al 25, inclusive.

PROTESTAN CONTRA LA POWER EN ORURO

Oruro, 23. — Todos los diarios impugnan ácremente la medida arbitraria de la empresa de luz Bolivian Power, en sentido de elevar el 100 por ciento las tarifas actuales. Al mismo tiempo publican la comunicación que esta empresa dirigió al Alcalde Municipal, deseando fundamentar las razones que motivaron la elevación de tarifas.

La Intervención Municipal, a su vez, lanzó un comunicado aturmando que no dará su consentimiento para el aumento de tarifas en los servicios eléctricos que atiende la Power.

NUEVOS POSTES Y PANTALLAS DE LUZ

La Intervención Municipal dió instrucciones al director de Servicios Eléctricos, indicándole que disponga la reposición de los postes y pantallas ornamentales de las vías públicas que se encuentran destruidas y que, en lo sucesivo, proceda al reemplazo inmediato de los que resultan inutilizados.

CITACIONES

FEDERACION OBRERA DEL TRABAJO

Se cita a los representantes de los sindicatos afiliados a la Federación Obrera del Trabajo, a la reunión que se ha de celebrar esta noche, a las 20 y 30 (8 y 30), en el local del Sindicato de Choferes Primero de Mayo.

A LOS MUTILADOS E INVALIDOS

Se cita con carácter urgente a los componentes de la Asociación de Mutilados e Inválidos de Guerra, se sirvan concurrir a la asamblea general que se llevará a cabo el día de hoy viernes a horas 8 p. m. en el local de los Amigos de la Ciudad, calle Yanacocha No. 432.

La Paz, 22 de julio de 1936.

AL CLUB ATLETICO JUNIN

El secretario general nos encarga citar a los socios de esta agrupación deportiva a la sesión de hoy viernes a horas 9 p. m.

Esta citación es con carácter urgente.

CLUB ATLETICO SOPOCACHI

Con carácter urgente, quedan citados los socios, a la asamblea ordinaria que se efectuará esta noche, a horas 21 y 30, en la Avenida Ecuador 958.

NORTHEN F. B. C.

Este club, compuesto por elemento obrero, se ha reorganizado y pronto ofrecerá a la afición local sus mejores presentaciones frente a clubs de primera división, una vez que lo reintegran sus antiguos componentes, vueltos del cautiverio. Con este motivo se cita a todos los socios, a la asamblea general que se efectuará el sábado 25 del presente a horas 8 y 30 (20 y 30) al final de la calle Juan de la Riva.

NU GENDARME VICTIMA DE UN HECHO CRIMINOSO

En la madrugada de ayer, uno de nuestros cronistas recibió la denuncia de un transeunte, de haberse producido un grave hecho de sangre en la calle Recreo esquina Socabaya.

Por lo avanzado de la hora — las tres de la mañana — no pudimos registrar en nuestra edición anterior, y lo hacemos hoy con mayores detalles. Tres sujetos extraños según declaraciones recibidas, bebieron en una cantina de la Plaza Alonso de Mendoza hasta las tres de la mañana de ayer, hora que abandonaron el establecimiento, y en estado de ebriedad se dirigieron por la calle Socabaya en dirección a la Recreo, esquina en la cual estaba de servicio el gendarme Rafael Limache, y sin que mediara antecedente alguno, emprendieron a golpes con el mencionado guardián, y dos de ellos desenvainaron sus cuchillo - bayonetas e hirieron a Limache, hasta dejarlo exánime, y se dieron a la fuga en dirección al Prado.

Personas que llegaron ese momento al lugar del suceso, presenciaron las heridas que Limache tenía en la cara, y dispusieron su inmediato traslado a la Asistencia Pública, donde le practicaron las primeras curaciones de urgencia, habiendo sido trasladado al Hospital General, por la gravedad de su estado.

Actualmente el gendarme Rafael Limache se debate entre la vida y la muerte.

El diagnóstico de Limache es el siguiente: heridas graves con arma punzante, en el dorso de la nariz y pabellón de la oreja izquierda, y fractura de la región mastoidea.

TEATRO MIGNON

HOY VIERNES

Noche, la sensacional producción Columbia:

EL NOVENO HUESPED

Superior a Drácula y Frankesteir.

Mañana noche gran estreno Columbia:

SOLDADOS DE LA TORMENTA

Hermosa epopeya del aire.

Próxima semana Buck Jones en su nueva creación:

A TIRO LIMPIO

TEATRO MUNICIPAL

HOY VIERNES

Tanda a las 6 y 30 y noche a las 9 y 30.

Gran acontecimiento artístico y social, Paramount presenta la gran cinta de costumbres antiguas:

CLEOPATRA

Con Claudette Colbert, Henry Wilcoxon, Warren William, Irving Pichel y Ian Keith.

Mañana sábado, tres grandes funciones: matinée, tanda y noche.

LOS SUPLEMENTEROS BOYCOTEAN A TRES DIARIOS

SOLO CIRCULARAN HOY "LA CALLE" Y EL VESPERTINO "LA JORNADA"

Hemos recibido la visita de los dirigentes del Sindicato de Suplementeros, Silverio Torres y José Sánchez, presidente y secretario, respectivamente, de dicho sindicato, quienes nos han manifestado los antecedentes del boycot declarado desde la tarde de ayer a la venta de tres diarios de la localidad.

Expresan dichos suplementeros que, a raíz del manifiesto de la Federación Obrera del Trabajo, de la que son componentes, decidieron no distribuir la prensa capitalista a horas 12 del día de ayer, sufriendo las consecuencias de esta medida el diario vespertino "Ultima Hora". Esta misma situación se ha hecho hoy extensiva a "El Diario" y "La Razón".

Expresan, además, que uno de los miembros del sindicato ha sido u'trajado de hecho en el diario vespertino.

El sindicato aludido ha planteado la modificación del precio a que se les vende los diarios, proponiendo que los administradores les entreguen el número a 15 centavos, para revenderlo a 20, o que, en caso contrario, las empresas periodísticas vuelvan al precio de 10 centavos ejemplar.

AUGUSTO GUZMAN PRESIDENTE DE LA ASOCIACION NAL. DE EXPRISIONEROS

EN LA ASAMBLEA DE ANOCHE FUE REELEGIDO

Con asistencia de más de quinientos exprisioneros, se realizo ayer, en el Cloegio Nacional Ayacucho, la asamblea general que eligió los nuevos personeros de la Asociación.

De conformidad con los Estatutos, se procedió a la elección de 44 electores que integran el Consejo deliberante, el mismo que procederia, después de posesionado, a la elección del personal directivo.

La avanzado de la hora, solo dió margen a elegir a los principales miembros, quedando constituída en parte la Directiva de la Asociación de Exprisioneros.

El señor Augusto Guzmán, presidente de la institución, fué reelecido por los deliberantes, siendo su nombre aclamado por los asistentes. En seguida se designó al señor Max Bayron como Vicepresidente, y al señor Raúl Cancdo Reyes, como Secretario General.

En días posteriores, y mediante citación expresa, se ha de reunir nuevamente el Consejo de los 44, a objeto de proceder a la designación de los demás miembros de la mesa directiva de la Asociación de Exprisioneros de Guerra.

ACERCA DE UNAS DECLARACIONES ATRIBUIDAS A UN MINISTRO

COMUNICADO DLE MINISTERIO DEL TRABAJO

El vespertino "Ultima Hora", en su edición de ayer, registra declaraciones en que se le atribuyen al ministro del Trabajo conceptos y diversas expresiones que parecen no tener otro objeto que desconceptuarle ante las clases trabajadoras. El ministro expresa que tales declaraciones no son evidentes.

La misma edición de "Ultima Hora" publica un reportaje al presidente de la República, en que se le hace decir al coronel David Toro que la Junta había desechado el proyecto de Ley Sindical presentado por el ministerio del Trabajo, en vista de que dicho proyecto representaba una doctrina de sindicalismo anárquico, afirmación igualmente carente de verdad y de lógica. En entrevista concedida ayer, al ministro, el presidente de la Junta de Gobierno ha confirmado la falsedad de esa información, autorizando a desmentirla y agregando que él lo hará también por cuenta propia.

El proyecto de sindicalización primitivamente presentado por el ministerio y el contraproyecto presentado después por el presidente de la Junta, concuerdan en cuestiones substanciales, y la aprobación del texto definitivo, efectuada ya en parte, se realiza en un ambiente de completa armonía entre el ministerio del Trabajo y los demás miembros de la Junta. Su tenor será dado a conocer oportunamente al público.

KERMESSE PRO CIEGOS EN ORURO

Oruro, 23. — Con mucha actividad se prepara la kermesse que va a realizarse en los primeros días de agosto y como uno de los números de festejos cívicos. El producto beneficiará a la Escuela de Ciegos que sostiene filantrópicamente y con admirable tesón la señorita Antonieta Suárez Dupleich.

PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO

PUENTE DE SOPOCACHI — LLAMAMIENTO A PROPUESTAS

Se llama a propuestas públicas para la provisión de tres mil barricas de cemento Portland artificial, de primera calidad fraguado lento o semilento y satisfaciendo las condiciones impuestas en el pliego de condiciones.

Las propuestas se recibirán en pliego cerrado hasta el 3 de agosto próximo a horas 11, en la secretaría de la Prefectura, debiendo venir en el papel sellado de ley.

El pliego de condiciones y mayores datos, en la Sección Obras Públicas Departamentales.

La Paz, 20 de julio de 1936. — EL INGENIERO DEPARTAMENTAL.

BIBLIOTECA DEL CONGRESO

Potosí Tendrá los Diez Millones que Necesita

SALUDABLE MODIFICACION DE CRITERIO SE HA PRODUCIDO EN EL BANCO CENTRAL

Impulsados por sentimientos de justicia y confraternidad entre los pueblos de la república, hemos alzado el grito de protesta al tener conocimiento de la esterilidad de la gestión encaminada por los delegados de Potosí ante el Banco Central, para la financiación de un empréstito de 10 millones de pesos, con destino a imprescindibles obras públicas de dicha ciudad.

Y no en vano hemos atronado el espacio. Porque, tan pronto, como el presidente de la Junta de Gobierno y el ministro de Hacienda tuvieron conocimiento de la actitud denunciada, ambos personajes se situaron en el plano que les correspondía, y consiguieron del Banco el compromiso formal de satisfacer los deseos del pueblo potosino, en cuanto una comisión técnica estableciera el costo exacto o aproximado de las obras de pavimentación, alcantarillado y captación de aguas potables de la Villa Imperial.

Aun más, y esto es plausible: el señor Morris gerente del Banco Central, ha manifestado que esta institución no sólo está dispuesta a prestar diez millones de pesos para la realización de las obras aludidas, sino que, en caso necesario, concedería veinte o más millones, hasta que los trabajos que se interesa lleguen a su conclusión.

Se ha producido, pues, un saludable cambio de criterio en la dirección del Banco Central. Y, sinceramente, creemos haber contribuído a ello. Sólo falta que la Dirección General de Obras Públicas proceda de inmediato a estudiar el costo de los trabajos por efectuar, a fin de que el empréstito sea suscrito y las expectativas de Potosí se materialicen a breve plazo. Tal es el deseo de LA CALLE.

LA MAYORIA NACIONAL CONSTITUYE UNA MASA DE SIERVOS ECONOMICOS

LA SINDICALIZACION EN BOLIVIA

Es, un plano de importancia elevadísima, tanto para los intereses momentáneos de la república, como para el futuro desenvolvimiento de la misma, se halla colocado el problema, o más bien la serie de problemas económicos, sociales o institucionales que han dado lugar a que el Consejo de Gabinete, incitado bien plausiblemente por el Ministerio respectivo, encare la realización del proyecto de sindicalización obligatoria de todas las actividades nacionales, proyecto que, a realizarse, nos llevaría a conquistas tan efectivas como la creación del parlamento funcional, y otras de igual índole.

Es cosa cierta que en Bolivia se impone una verdadera revolución de fondo y forma, a la que corresponde indudablemente, y uno de cuyos estadios, sino el principal, es justamente el que esta cuestión resolvería, al realizarse, Bolivia es todavía feudal, y al enunciarlo, no creemos efectuar ningún descubrimiento. La gran mayoría nacional forma algo así como una masa constituída por siervos económicos, cuyo rendimiento, beneficio y compensaciones, hay que regular en beneficio de ellos mismos, con un criterio avanzado que, aunque aparentemente difiera un tanto de las estereotipadas concepciones que rigen al respecto desde tiempos inmemoriales, sirva de poderoso estímulo para el correcto desenvolvimiento del trabajo, y encare resueltamente la participación de los trabajadores llámense obreros, o profesionales, en la vida integral de este organismo que hoy se pretende normalizar.

Hasta este punto, hemos podido, más mal que bien, hay que confesarlo, desarrollar dentro de un molde casi primitivo nuestra existencia colectiva. No existían para nosotros, propiamente hablando, problemas fundamentales como los que complejizan el desenvolvimiento de las grandes naciones. Pero actualmente hemos ingresado a lo que pudiéramos llamar la madurez, y requerimos procedimientos propios de adultos. Por eso, con un sincero deseo de abordar inédita y provechosamente el porvenir, dentro de una mentalidad eminentemente moderna, y aconsonantada con el panorama actual del mundo, es que se quiere fijar, de una vez por todas, nuestras posiciones, si es veraz el anhelo de dar realidad a la fisonomía socialista del Estado.

Descendiendo al terreno de los procedimientos, resulta muy grato saber que en las esferas gubernativas existe el propósito de encarar con vigor y cautela a un tiempo, esta labor. Convenientemente y eficientemente asesorados, los miembros del Gabinete estudian cada uno de los aspectos que presenta la cuestión, y pugnan por extractar, de los modelos que han dan las diferentes legislaciones que hay sobre la materia, lo más provechoso, adaptándolo a las necesidades y a las condiciones nacionales. Este ensayo es laborioso, y requiere, aparte del entusiasmo patriótico que indudablemente poseen quienes lo realizan, extensa preparación y una forma amplia de enfocarlo de acuerdo a las modalidades de la realidad boliviana, condiciones ambas que felizmente poseen quienes están encargados de esta tarea.

Probablemente, en poco tiempo más, y con las modificaciones que requiera el proyecto original, el gobierno estudiará las bases de esta importantísima modificación que a buen seguro influirá decisivamente en la buena marcha de la nacionalidad y en la consecución de los grandes postulados que es necesario verificar en la hora presente.

EL AVION "SAJAMA" DESCENDIO EN EL CAMINO DE COLQUIRI A CAUSA DE UNA AVERIA PEQUEÑA

A raíz de una información alarmante registrada en uno de los diarios locales en que se aseguraba haberse producido un incendio a bordo del avión - correo "Sajama", en las oficinas del Lloyd Aéreo Boliviano se nos dió la siguiente información oficial:

—"El aterrizaje forzoso que sufrió el avión "Sajama" el sábado 18 del actual, en el camino a Colquiri, cerca de la Hacienda Umaluarta, cuando volaba de Cochabamba a La Paz, se debió a la rotura del tubo conductor de aceite, lo cual no produjo, afortunadamente, ningún incendio como erróneamente indica una publicación de prensa.

Como una prueba de lo manifestado anteriormente, podemos indicar que, después de hechas las reparaciones del caso, el avion "Sajama" ha reanudado de inmediato sus vuelos con el mismo motor que tenía cuando sufrió dicho aterrizaje forzoso".

Como se vé, no se produjo incendio alguno en el avión ni se tuvo que lamentar siniestro de ninguna clase. El avión continuó cumpliendo en forma regular su servicio.

EL TRAFICO Y LA PREFECTURA

El gobierno del coronel Toro dictó el miércoles pasado un decreto por el cual pasan las direcciones de tráfico a depender de las prefecturas de departamento, desligándose de las municipalidades, por razón de que, teniendo aquéllas la cooperación de las policías de seguridad, el control será más efectivo, y se evitará la dualidad de autoridades, pues, sabido es que los guardianes de parada dependen de las policías de seguridad, y son ellos los que dirigen y regulan el tráfico; sin embargo, los infractores tenían que recurrir a otra autoridad diferente, dependiente de la Municipalidad, originando confusión y desorientación.

Ante esta medida gubernamental, los choferes trataron de declararse en huelga y se resistieron a aceptar que la Dirección de Tráfico dependiera de la Prefectura; pero, felizmente, sabemos que se ha llegado a un acuerdo, y es que el tráfico, al presente, dependerá de la Prefectura solamente y no de la Policía de Seguridad, como a un comienzo se dijo.

PRONTO SE INSTALARA UNA FIRMA COMERCIAL CONTRA LOS USUREROS

Se van ultimando los trámites para la organización de una firma comercial bancaria que girará bajo la razón social de Jordán y Mendoza. Ella se encargará de transacciones comerciales dentro de la república; de la compra-venta de propiedades; cambio de monedas y préstamos en general. El principal objeto de esta nueva firma comercial, es combatir la avaricia de los usureros que hay en gran número en la ciudad; hará los préstamos con ventajas para las personas que los soliciten y con un mínimo de interés.

UNO DE LOS PILLOS DE LA HELENICA, A LA CARCEL

En el juicio criminal que tiene instaurado la propietaria de la Quinta Helénica, de Miraflores, contra los autores del robo de cincuenta mil bolivianos que sufrió hace poco, ayer, después de haber prestado su declaración el sindicado Guillermo Machicado, ante el juez instructor de turno en lo criminal, ha sido remitido al Panóptico, con orden de detención formal.

talará en el Hospital General de Miraflores un aparato portátil de Rayos X, recientemente adquirido por el Municipio.

Guerra avisada no máta moros

ESTO ES LO QUE IGNORA DON PABLO H ASCIMANI

EL "DUMPING" DE LA GALLINA PONE SOBRE AVISO AL GALLO boliviana.

En forma realmente inexplicable, el presidente de la Junta de Control de Cambios, don Pablo H. Ascimani, ha traslucido clara y notoriamente en la prensa, su proyecto de realizar un "dumping" comercio - industrial boliviano sobre los mercados extranjeros.

"Guerra avisada no mata moros" dice un refrán más o menos tan viejo como los tranvías de la Power, pero don Pablo H. Ascimani ignora ese refrán, y se adelanta, megáfono en mano, a vocear con voz de clarín de diana, que se propone efectuar un "tour de force" implantando en el país la industria dirigida, con el objeto — la prensa lo publica en caracteres llamativos — de aplastar los mercados extranjeros con la producción

Ignoramos nosotros, a nuestra vez, con qué derecho se lanza el presidente de la Junta de Control a comprometer en forma tan pueril la posición amistosa que adopta el país respecto de los vecinos, y, de todos modos, creemos que "la ha metido" hasta la cintura, con consecuencias que ojano se dejen sentir de inmediato sobre los pobres consumidores.

Es claro que don Pablo H. Ascimani, como particular, tiene todo el derecho del mundo para emitir su opinión, pero, desempeñando funciones de tanta importancia, debía connaturalizarse con la inicial intermedia de su apelativo, o sea con la H., que es muda, quedando en calidad de H., respecto de proyectos tan com prometedores, y, además, de tan difícil y problemática realización.

Ha de ser indispensable, ahora, que de algún modo se establezca el criterio oficial sobre este aspecto. Quiera el destino que ello se produzca en forma que los desenfrenos ideológicos ya no se produzcan, y, de producirse, sea en reserva, velando por la seriedad y la cautela con que, en materia de relaciones con los demás países, se conduzca los negocios económicos de Bolivia.

De otro modo, cacareando como se cacarea el "dumping", quedaremos en la situación de la gallina, poniendo sobre aviso al gallo, que, como es natural, ocupará la posición impresionante que por lo general ocupa el gallo.

RAYOS X PORTATIL

En los primeros días del próximo mes de agosto, se ins

Gran Hotel París

El mejor de la República

Plaza Murillo

AVISO NUMERO 81

FERROCARRIL DE ANTOFAGASTA A BOLIVIA

SERVICIO LOCAL LA PAZ-VILLAZON Y REGRESO

Se pone en conocimiento del público en general que, a partir del domingo 26 del mes en curso, se restablecerá el servicio local de trenes de pasajeros, entre La Paz y Villazón y viceversa, con el mismo itinerario de antes, o sea:

Salidas de La Paz, domingos, horas 14, para llegar a Villazón, lunes, a horas 21.

Salidas de Villazón, martes, a horas 9.30, para llegar a La Paz, miércoles, a horas 16.30.

LA ADMINISTRACION.

La Paz, 21 de julio de 1936.

ALCOHOL PURO DE CAÑA

DE SANTA CRUZ, CALIDAD INSUPERABLE, REFINADO, 40 GRADOS GARANTIZADOS

Vende: por botellas, por litros y al por mayor en latas de 16 litros "E. N. R. I. C." calle Pinchincha Nos. 504 al 508, esq. Indaburo.

M. ISARIAS DE LA RIBERA FABULOSA

He aquí un mono de segunda línea, pese a sus aspiraciones para figurar en la primera. Mono que vió a pocos pasos, la rama presidencial cuando un mono de peso completo, don Jamás Manuel Elfio, tenía el jaquet planchado y la pechera macadamizada para recibir la medalla presidencial.

Hoy tiene Isarías que conformarse con pleitear en favor de "La Fabulosa" y contra el pueblo, cuyas aguas potables envenena la monería batiendo la cola dentro de ellas. Se pasaron los días de inquieta y segura esperanza en que Isarías, alzando el hombro izquierdo, con el pecho inflado de orgullo, el cigarrillo en la boca y el bastón colgando del antebrazo, pugnaba por imitar el estilo de moverse, saludar y sonreír de D. Jamás Manuel Elfio, al modelo en el vestir, en el saludar y en el pleitear.

Pero, no por eso dejó de ser mono Isarías. Su gesto lo acusa como a un potentado con la vesícula biliar ahita, con el intestino grueso dispuesto a comerse al delgado, y con la dentadura postiza reforzada para masacar a dos carrillos.

Visto con discreción, oscilando entre la elegancia de Finot, atildado, justo, distinguido, y D. Jamás, que nunca podrá andar con otros pantalones que los estilo cañón Schneider, o sean los de igual ancho de la ingle al tobillo, ni con otras americanas que las carentes de hombrera, las de ribete enllantado de trenza negra y la botonadura hasta la segunda costilla. Isarías, con este motivo, está a cubierto de toda sospecha de imitar a D. Jamás o de usarle los ternos.

Mono muy listo en cuestiones abogadiles, anida muy bien en el bufete de las grandes causas rosquistas. Allí mismo distribuía cargos para cuando D. Jamás ya no jurase en vano el cargo de supremo mandatario. Sus humos, entonces, eran asfixiantes, y estaban a punto de convertir a Isarías en un globo aerostático, lo que no pudo ser porque permaneció como globo cautivo, gracias al lastre de expedientes que lleva envueltos en el rabo, y gracias también al cordón umbilical que lo liga a D. Jamás.

Lo que mayormente llama la atención del público en Isarías, es la facilidad con que cambia de actitudes y de costumbres, conforme a la actividad política. Ayer, junto ya al gobierno, no saludaba sino a extranjeros, ni se tuteaba sino con sus parientes. No había más que champagne y cócteles de whisky. Ahora, saluda ya a los autóctonos y bebe el agua turbia que La Fabulosa surte a La Paz.

Su apego a D. Jamás es tanto que, ahora que aquel está en Buenos Aires, Isarías habla con acento gaucho, baila tango y tiene el retrato de Firpo y de D. Jamás en el guardapolo que Isarías lleva colgando.

El Nuevo Impuesto a la Renta

TEXTO INTEGRO DEL DECRETO SUPREMO

EL CORONEL DAVID TORO

Presidente de la Junta de Gobierno

CONSIDERANDO: Que las nuevas obligaciones y necesidades del Estado, derivadas de la guerra, la campaña y de la desvalorización monetaria, hacen indispensable el reajuste del régimen tributario, procurando un mayor rendimiento en los recursos fiscales, a fin de regularizar la actual situación presupuestaria cuyo desequilibrio afecta a la economía general del país.

Que, entre otras, la vigente ley del impuesto a la renta, de 3 de mayo de 1928, adolece de deficiencias evidenciadas en su aplicación que es preciso subsanar, conformando sus disposiciones a las modalidades de nuestro medio y distribuyendo más equitativa y proporcionalmente sus tasas, de modo que el impuesto incida preferentemente sobre las grandes rentas, de acuerdo a la capacidad de prestación del contribuyente;

Que, por otra parte, es conveniente unificar las cargas tributarias, refundiendo en un solo gravámen todos aquellos que correspondan a un mismo concepto, ya que la pluralidad hoy existente entraba su aplicación y cumplimiento;

DECRETA:

DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE SERVICIOS PERSONALES

TASA DEL IMPUESTO

Artículo 1o.— El impuesto que grava la renta proveniente de servicios personales, a que se refieren los artículos 3o. y 6o. de la ley de 3 de mayo de 1928, debe cobrarse y liquidarse sobre el monto total de la misma, como impuesto único, conforme a la siguiente escala:

RENTA ANUAL

Para Bs.	Hasta Bs.	Impuesto fijo de Bs.	Sobre Libre	Mas sobre todo ext. o/o
1.199.—		1		
1.200.—	2.400.—	1	2.400.—	2
2.400.—	3.600.—	24.—	3.600.—	3
3.600.—	4.800.—	48.—	4.800.—	4
4.800.—	6.000.—	84.—	6.000.—	5
6.000.—	7.200.—	132.—	7.200.—	6
7.200.—	8.400.—	192.—	8.400.—	7
8.400.—	9.600.—	26 .—	9.600.—	8
9.600.—	10.800.—	348.—	10.800.—	9
10.800.—	12.200.—	444.—	12.000.—	10
12.000.—	14.400.—	552.—	1 .400.—	11
14.000.—	16.800.—	792.—	16.800.—	12
16.800.—	20.400.—	1.056.—	20.400.—	13
20.000.—	24.000.—	1.488.—	24.000 —	14
24.000.—	30.000.—	1.956.—	30.000 —	15
30.000.—	adelante	2.796		

RENTA MENSUAL

Para Bs.	Hasta Bs.	Impuesto fijo de Bs.	Sobre Libre	Mas sobre todo ext. o/o
99		1		
100.—	200.—	1		
200.—	300.—	2	200.—	2
300.—	400.—	4	300.—	3
400.—	500.—	7	400.—	4
500.—	600.—	11	500.—	5
600.—	700.—	16	600.—	6
700.—	800.—	22	700.—	7
800.—	900.—	29	800.—	8
900.—	1.000.—	37	900.—	9
1.000.—	1.200.—	46	1.000.—	10
1.200.—	1.400.—	65	1.200.—	11
1.400.—	1.700.—	86	1.400.—	12
1.700.—	2.000.—	124	1.700.—	13
2.000.—	2.500.—	163	2.000.—	14
2.500.—	adelante	233	2.500.—	16

RECARGOS Y DEDUCCIONES

Artículo 2o.— Los contribuyentes solteros pagarán el impuesto anterior con más un recargo del 20 por ciento.

Artículo 3o.— Los contribuyentes padres de familia deducirán el monto anual de su renta, por sus hijos menores de edad que se encuentren bajo su amparo y protección, las siguientes sumas:

Bs. 600.— por un hijo.
Bs. 900.— por dos hijos.
Bs. 1.200.— por tres hijos.
Y así sucesivamente a razón de Bs. 300.— por cada hijo.

Sobre el saldo resultante, practicadas que sean las deducciones de referencia, se computará el impuesto respectivo.

Artículo 4o.— Para acreditar el estado civil del contribuyente, solo se admitirá la certificación otorgada por el Oficial del Registro Civil, que deberá acompañarse a la declaración de renta.

Las deducciones a que se refiere el artículo 3o. se acordarán únicamente en vista del respectivo certificado de natalidad, expedido por autoridad competente.

En los casos de divorcio, la obligación tributaria se calificará en vista de las condiciones establecidas en la sentencia definitiva.

HONORARIOS PROFESIONALES Y SUELDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Artículo 5o.— Las rentas provenientes del ejercicio de profesiones liberales tributarán sobre la base de un mínimum imponible, cuya calificación se hará por las reparticiones encargadas del control y aplicación de este impuesto, de acuerdo a los padrones municipales respectivos, u otros medios de información.

Artículo 6o.— En tratándose de sueldos fijados en moneda extranjera, la base de la tasa o porcentaje de imposición que corresponda a su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio oficial.

que grava la renta proveniente de la inversión del capital, que tratan los artículos 11 de la ley de 3 de mayo de 1928 y 23 de la ley actualmente en la misma fecha.

UTILIDADES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Artículo 8o.— La sustitución del impuesto sobre dividendos por sociedades anónimas, a que se refieren los artículos 14, 18 y 20 de la Ley de 3 de mayo de 1928, establece al del 12 por ciento sobre las utilidades líquidas de dichas sociedades anónimas.

En consecuencia, las sociedades anónimas quedan sujetas a las mismas formalidades y disposiciones que rigen para las empresas y negocios cuyo capital no está dividido en acciones, en cuanto a la facción de balances, declaraciones de renta, forma y término para el pago del impuesto, etc.

Para el cómputo y aplicación del impuesto, se entenderá por utilidad líquida de las sociedades anónimas, el monto de sus ingresos, menos los gastos y castigos autorizados por las disposiciones vigentes, sin incluir ningún género de reservas.

UTILIDADES DE AGENCIAS O FIRMAS EXTRANJERAS

Artículo 9o.— Para la determinación de la utilidad imponible de representaciones, sucursales y agencias de firmas o negocios del extranjero, solo se considerarán las deducciones correspondientes a gastos y castigos efectuados en el país, en relación al movimiento de los negocios u operaciones realizados en Bolivia, no siendo admisible descuento alguno por concepto de gastos en el extranjero.

INSCRIPCION

Artículo 10.— Toda persona natural, casa comercial, compañía o entidad que ejerza en el país actividades comerciales o industriales en general, está obligada a inscribirse en las Oficinas de Impuestos Internos del respectivo distrito donde tuviere establecido su domicilio, y a presentar sus balances y declaraciones de renta, en la forma y términos que determinan las disposiciones vigentes.

DIVIDENDOS MINEROS Y RENTA DE BIENES INMUEBLES

Artículo 11.— Deróganse los incisos e), f), y h) del artículo 16 de la citada ley de 3 de mayo de 1928, que exime del impuesto estatuido por el artículo 14 a los dividendos pagados (o por pagar) por compañías mineras, a las ganancias derivadas de la explotación agrícola y a la renta proveniente de la propiedad urbana; rentas que quedan sujetas a la siguiente tributación:

a) 10 por ciento sobre los dividendos distribuidos por compañías mineras. El pago del impuesto se hará en la misma moneda en que se hubiesen servido los dividendos.

b) 8 por ciento sobre la renta de la propiedad urbana.

c) 6 por ciento sobre las utilidades de la industria agrícola.

Artículo 12.— Para los fines de la distribución de la propiedad rústica y urbana, se tomará como utilidad mínima imponible el 4 por ciento del valor venal, para la propiedad urbana, y el 3 por ciento para la propiedad rústica.

Hasta tanto se practique la nueva catastración de la propiedad, se extenderá por valor venal el precio de la última transferencia a partir de 1932, o el duplo de su avaluación catastral, en caso de no haber sido objeto de transferencia a título oneroso de posterioridad a dicho año.

Tratándose de nuevas edificaciones urbanas, construidas a partir de 1932, regirá la estimación catastral que les publique corresponda, sin recargo alguno.

IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL CAPITAL MOBILIARIO

Artículo 13.— Grávase con el impuesto del 15 por ciento las rentas provenientes del capital movible.

Artículo 14.— Se consideran rentas del capital movible las que provienen de toda operación de crédito, siendo las principales las siguientes:

a) Intereses de letras hipotecarias y bonos emitidos por cualquier Banco, Compañía, Corporación o Asociación radicadas en el país, o que construyan pruebas de deuda de cualquier clase de tales Bancos, Compañía, Corporaciones o Asociaciones constituyentes a sus poseedores o negociados en Bolivia, aunque se paguen a entidades o personas residentes en el extranjero.

b) Intereses de bonos de la deuda pública del Estado, de los departamentos o las municipalidades, salvo los casos se exención legal expresa.

c) Los intereses, comisiones, etc., provenientes de préstamos de cualquier clase, de cuentas de depósitos y de operaciones de crédito en general.

d) Los intereses, comisiones y recargos que se originan por la parte de precio debida, en los contratos de compra-venta.

e) El lucro cesante que se reconozca en los contratos de compra-venta y transferencia, en la cancelación de obligaciones y en la rescisión de operaciones de crédito.

f) La renta o beneficios derivados de contratos de prenda o anticrético.

g) Los réditos de censos consignativos y capellanías.

h) Los premios, primas, regalías y retribuciones de cualquier clase provenientes de la explotación, por persona distinta del titular, de patentes de invención y marcas de fábrica.

Artículo 15.— Este impuesto recaerá sobre todas las rentas provenientes de operaciones de crédito hechas en el extranjero y que sean percibidas por personas naturales o jurídicas, domiciliadas en Bolivia. Asimismo, recaerá sobre todas las rentas que produzcan las operaciones de crédito realizadas en Bolivia y que sean percibidas por cualquier persona natural o jurídica, domiciliada o residente en el extranjero. Quedan comprendidas entre las últimas rentas y, por tanto, sujetas al gravamen, las que provienen de operaciones de crédito que se efectúen y paguen en el extranjero, pero que tengan su origen en negocios realizados en Bolivia.

Artículo 16.— El impuesto a la renta del capital movible grava al acreedor o beneficiario, sin perjuicio de las obligaciones que incumben a los agentes de retención, siendo nulo todo pacto o convenio en contrario.

Artículo 17.— En los casos en que no se establezca interés, o que no se estipule, corresponderá a un tipo inferior al 6 por ciento anual, se tomará como beneficio sujeto a gravámen la diferencia que se pague de más sobre el importe recibido, siempre que no fuera inferior al interés legal. En todos los demás casos, se tomará la tasa legal como interés mínimo imponible.

Artículo 18.— El impuesto sobre la renta del capital movible se exigirá el momento en que dicha renta se pague, se consolide en nuevo documento u operación, se extinga, se abone o cargue en cuenta, o simplemente se contabilice en cualquier forma.

Artículo 19.— Las rentas del capital movible tributarán en la misma moneda en que se paguen o abonen.

Artículo 20.— Toda operación de crédito, con excepción de las correspondientes a los Bancos establecidos en el país, deberá ser registrada en las Oficinas de los puertos internos en el extranjero, Oficinas de la Renta, consulados, etc., empleando para su validez legal las operaciones de crédito que se efectúen en el futuro, deberán, asimismo, ser previamente inscritas.

No tendrá valor legal, no podrá ser protocolado y no será reconocido en juicio, ni como prueba ni como causa de obligación, ningún documento de crédito que no cumpla con el requisito de su inscripción en las condiciones indicadas.

DEL IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO

Artículo 21.—El impuesto global complementario se liquidará y cobrará conforme a las siguientes escalas:

Artículo 22.— El impuesto global complementario recaerá sobre el monto total de las diferentes rentas a que se refiere el artículo 5o. de la ley adicional de 4 de mayo de 1928, incluyendo las provenientes de propiedades rústicas y urbanas, determinadas de conformidad al artículo 9o. del presente Decreto. Dicho monto global se establecerá sumando las diferentes rentas parciales, sin más deducción que el de los impuestos normales, abonados sobre dichas rentas parciales.

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 23.— Todo negocio de cualquier naturaleza que sea, está en la obligación de capitalizar en forma legal sus operaciones, con sujeción a las formalidades y disposiciones vigentes.

Artículo 24.— Quedan comprendidos en la obligación de presentar declaración de rentas, para los efectos de la correspondiente tributación, los conventos y demás comunidades religiosas, la que para la aplicación del impuesto global complementario, se considerarán como personas individuales.

Artículo 25.— El mayor rendimiento de la reagravación de las tasas establecida por los artículos 1o., 7o. y 18 del presente Decreto, reemplazará, como garantía, en las obligaciones o empréstitos a que estaban afectos los impuestos suprimidos por el artículo 33 del presente Decreto.

Artículo 26.— El producto de los impuestos pagados en moneda extranjera, deberá ser entregado por las oficinas recaudadoras al Banco Central de Bolivia, por cuenta del Estado, para su abono en divisas en la respectiva cuenta del Ministerio de Hacienda, contra reembolso de su importe por dicho Banco, al tipo de cambio oficial.

SANCIONES

Artículo 27.— Todo impuesto

Para Bs.	Hasta Bs.	Impuesto de Bs.	Sobre Libre	Más sobre todo exc. dente o/o
29.990.—	40.000.—	100.—	40.000	1
30.000.—	50.000.—	300.—	50.000	2
40.000.—	60.000.—	300.—	60.000	3
50.000.—	70.000.—	600.—	70.000	4
60.000.—	80.000.—	1.000.—	80.000	5
70.000.—	90.000.—	1.500.—	90.000	6
80.000.—	100.000.—	2.100.—	100.000	7
90.000.—	120.000.—	2.800.—	120.000	8
100.000.—	140.000.—	4.400.—	140.000	9
120.000.—	160.000.—	6.200.—	160.000	10
140.000.—	180.000.—	8.200.—	180.000	11
160.000.—	200.000.—	10.400.—	200.000	12
180.000.—	240.000.—	12.800.—	240.000	13
200.000.—	280.000.—	18.000.—	280.000	14
240.000.—	320.000.—	23.600.—	320.000	15
280.000.—	360.000.—	29.600.—	360.000	16
320.000.—	400.000.—	36.000.—	400.000	17
360.000.—	450.000.—	42.800.—	450.000	18
400.000.—	500.000.—	51.600.—	500.000	19
450.000.—	adelante	61.300.—		20

sanciona la omisión de presentar declaración de renta y balance dentro de los plazos señalados por las disposiciones vigentes.

Artículo 29.— La falta de inscripción a que se refiere el artículo 10 del presente Decreto, motivará la aplicación de multa de Bs. 100.— a Bs. 1.000.—, según la gravedad.

Artículo 30.— Ninguna rebaja, rebaja pública efectuará pago alguno mientras para o presupuestos o contratos de personas, funcionarios o entidades que no estuvieran al día en sus obligaciones tributarias.

RECURSOS

Artículo 31.— Las reclamaciones emergentes de notas de multa, cargo por concepto de impuesto a la renta, deberán interponerse dentro del término máximo de diez días de su notificación. Vencido este término, la nota de cargo quedará ejecutoriada, sin lugar a recurso alguno.

Artículo 32.— El recurso de apelación contra las resoluciones de primera instancia, referentes a la aplicación del impuesto a la renta, sólo será procedente previo depósito, a orden del Tesoro Nacional, del 50 por ciento del monto del adeudo, ligado en su respectiva nota de cargo o liquidación. En tratándose de cantidades mayores de Bs. 20.000.— dicho requisito podrá ser cumplido, mediante inscripción hipotecaria o otra garantía real.

DEROGACIONES

Artículo 38.— Deróganse los siguientes disposiciones:

a) La Ley de 16 de enero de 1914 que establece el impuesto del 1 por ciento pro-fomentos vilizados;

b) El artículo 3o. de la ley de 30 de septiembre de 1914, relativo al recargo sobre el impuesto a la renta de servicios personales;

c) Los artículos 9o. y 17 de la ley de 3 de mayo de 1928 relativos a las deducciones por estado civil, personas dependientes y capital invertido en los negocios; reconociéndose, para la liquidación del impuesto, únicamente las deducciones que señala el artículo 3o. del presente Decreto.

d) Los incisos a), e) y f) del artículo 16 de la ley de 30 de septiembre de 1932, referente al recargo sobre el impuesto catastral y al impuesto de ciento sobre el capital de cierta industria;

e) La tercera parte del artículo 5o. de la ley adicional de 4 de mayo de 1928, que exime del impuesto global complementario las rentas provenientes de [illegible]

(Pasa a la pág

María F. de Casati, la noble paraguaya que amparó a los cautivos bolivianos, en medio de la viacrucis dolorosa

Cuando se hoja el pasado de la vida cautiva, una profunda nostalgia inunda el alma. En medio de esa viacrucis dolorosa, llevada con estoicismo y abnegación, se evoca el recuerdo de la figura de una mujer paraguaya que supo dar tanto aliento a tantas vidas irredentas.

ESCRIBE UN EX-PRISIONERO ENSALZANDO LAS VIRTUDES DE LA ILUSTRE DAMA

Sería una ingratitud, hasta injusticia, no dar a conocer a nuestro pueblo la actitud asumida por esta bella dama frente a un centenar de cautivos en Areguá. Ella es MARIA F. de CASATI, de cultura muy elevada, espíritu revolucionario y sutil, líder y exponente del pensamiento femenista de su país, de amplios y profundos conocimientos: educacionista, poetisa y periodista, es de la fibra y temperamento de las grandes mujeres, cuyas vidas, si bien pasan como estrellas fugaces, su luz queda y se impregna en las generaciones futuras.

El dinamismo de su corazón humanitario la ha conducido hasta las primeras líneas de fuego, en su calidad de enfermera, veces hasta de incógnita, burlando las órdenes de comandos, desafiando a la muerte o caer prisionera momento a momento.

En su calidad de enfermera y Directora de Hospitales, se ha impuesto sacrificios tan elevados que hasta sus mismas compatriotas no han llegado a comprenderla. Acaso esto es para ella un desaliento, una decepción; por el contrario intensifica, reacciona en sus labores de toda índole. Espíritu de mujer que no se arredra y desafía con la frente limpia las murmuraciones de gente estulta y adoquinada.

Terminada la guerra, vuelve al hogar, horrorizada por las tragedias humanas, a buscar un poco de tranquilidad para amortiguar las calamidades de la trinchera que aún hacen sangrar su corazón. Pero, he ahí que, una mañana fresca y lozana se ve frente a un montón de vidas miserables, que en carabanas arapientas remueven la tierra del camino. Son los prisioneros q' en sus miradas lánguidas se escruta el dolor que produce cuando se pierde de libertad, convertidos en mansos bueyes, importantes, como bestias acorraladas. Es el producto de la guerra, el fruto con que Mart te con horripilante sonrisa se deleita despiadadamente. Los ojos glaucos de la Sra. Casati centellean nuevamente como en la guerra. Se despoja de cuanto prejuicio social y prohibiciones determinan el acercarse a los prisioneros, para entregarse a ellos como la más humilde camarada, la amiga más bondadosa, la compañera dulce y suave, dispuesta a servirlos por todos los medios puestos a su alcance. Ella es quién les recoge cartas, (de Asunción a Areguá, 3 horas de viaje en tren) encomiendas, giros, les hace compras de ropa, alimento, etc. Acaso cree ella que todo esto no es suficiente para brindarles aliento, esperanzas alivio; no, abre las puertas de su casa los cobija con ternura maternal, obsequiándoles su sonrisa franca, la suave voz de su palabra infinitamente cariñosa. Hasta le santa viejecita de su Sra. madre vierte lágrimas de satisfacción al ver que en el rostro de los cautivos se asoma, siquiera por breves momentos, una mueca de alegría, de goce.

Nombrada madrina de prisión, vela por la garantía y seguridad de ellos, afrontando con valor el trato hostil y severo de los custodias. Cuando la visita de las damas bolivianas, su casa está de fiesta, no hay prisioneros sino bolivianos.

Cuando termina el cautiverio, su cariñosa palabra, hasta el último momento, hasta el último adios de la despedida, ha sido siempre de aliento, por eso los ex-cautivos de Areguá traen el recuerdo de la Sra. Casati, grabado en sus corazones, como el cincel graba en el bronce, que ha de resistir a cualquier vendaval de la vida.

Actualmente está vinculada a varias damas bolivianas por afinidad de ideales, de una comprensión cabal de cleages americanistas, que en no lejano día la impeliran hacia estas tierras, con las que sueña conocer. Ampliamente conocida en Buenos Aires por sus artículos de prensa y vinculada a distinguidas familias de esta ciudad, será grata su visita para el núcleo intelectual de las mujeres bolivianas, y para los ex-cautivos, que nos ha sabido apreciar con todo su corazón y grandeza de alma, una dicha un orgullo. Mientras, la esperamos siempre con los brazos abiertos.-

I. V. G.

SIGUEN NEGOCIANDO INGLATERRA Y EGIPTO

EL CAIRO, 22 (Havas).— El comité que tiene a su cargo la elaboración de las cláusulas militares en el acuerdo que están negociando las delegaciones de Gran Bretaña y Egipto, envió el proyecto correspondiente al Foreign Office.

En caso de ser aprobado, se harán simultáneamente el lunes declaraciones en la cámara de los Comunes en Londres y en la cámara en esta capital.

LIBRETA DE DESMOVILIZADO

Nos piden publicar que Víctor Flores, residido últimamente en el Panchito Nacional, retiene en su poder la libreta No. 46002, del desmovilizado Feliciano Ticona Huanca, hallada en una de las salles de la ciudad. El interesado puede pasar a reclamarla del establecimiento penal de referencia.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

CONVOCATORIA A PROPUESTAS

ESTABLECIMIENTO DE ALMACENES DE ABASTO

De acuerdo a lo prescrito en el D. S. de 4 del presente mes, el Ministerio de Industria y Comercio convoca a propuestas en pliego cerrado para el establecimiento de los Almacenes de Abasto que se encargarán de la venta y distribución de artículos de primera necesidad y otros en toda la República, bajo las siguientes condiciones:

1o.— Los concesionarios venderán en los Almacenes de Abasto mercaderías que ponga a su alcance e indique el Ministerio de Industria y Comercio, mediante la concesión de divisas, en la forma y cantidades que se determinen, tomándose como base los cupos de racionamientos departamentales que se fijaron por la Dirección General de Consumos.

2o.— El Ministerio de Industria y Comercio entregará al Concesionario los documentos debidamente tramitados para la recepción de las mercaderías, bien sea de las casas importadoras mayoristas o bien con los documentos legales de Aduana y de Control de Giros que se requieran para la importación directa por cuenta de los concesionarios.

3o.— Los administradores de los Almacenes de Abasto, percibirán una comisión del tanto por ciento sobre la venta total que se realice trimestralmente. Dicha comisión se indicará en cada propuesta.

4o.— El Ministerio entregará al administrador la papeleta de concesión de divisas al tipo de cambio Oficial, debiendo éste efectuar la operación bancaria con sus recursos. a atención

5o.— Para garantizar l otras puedan af del buen servicio y emergencias que ectar los intereses fiscales, los Administradores prestarán una fianza real de Bs. 20.000 con un certificado de depósito bancario a la orden del Ministerio de Industria y Comercio, hasta la liquidación del contrato.

6o.— Las propuestas de los Almacenes de Abasto, pueden ser por cada departamento o integrales para todo el país. Dentro de la circunscripción departamental o nacional que obtengan los concesionarios o administradores. El Ministerio tiene el defecho de obligar la apertura de nuevos almacenes en los lugares que estime conveniente, por más que no estén fijados en los contratos respectivos.

7o.— La distribución y venta de las mercaderías en los Almacenes de Abasto estarán sujetas a los precios, procedimientos y normas oficiales que establezca especialmente el Ministerio de Industria y Comercio.

8o.— El régimen de pesas y medidas para la venta de artículos en los Almacenes de Abasto, será el sistema métrico decimal, de acuerdo al Decreto-Ley próximo a dictarse por el Ministerio de Industria y Comercio. La organización y establecimiento de los Almacenes, correrán por cuenta de los concesionarios, comprendiendo lo siguiente: alquileres de almacenes, depósitos, cantinerías, mostradores, balanzas, seguros, sueldos al personal, transportes, carguíos y todos otros gastos inherentes al negocio.

9o.— La concesión para la administración de los Almacenes de Abasto será por dos años forzosos, prorrogables de acuerdo a las circunstancias económicas del país al fenecer el contrato.

10o.— Las propuestas que se presenten deben sujetarse estricta y explícitamente a cada una de las cláusulas de la presente convocatoria, debiendo acompañarse un certificado de depósito bancario de Bs. 500, a la orden del Ministro de Industria y Comercio, a fin de garantizar la observancia de dicha convocatoria.

En las capitales de departamentos los interesados presentaran sus propuestas ante la respectiva Prefectura, la cual elevará a este Ministerio los sobres cerrados de ellas, con el cargo respectivo.

11o.— Las propuestas se presentarán hasta el 15 de agosto próximo en el interior de la República; en La Paz hasta el 20 en la Oficialía Mayor del Ministerio de Industria y Comercio y el 25 del mismo mes se reunirá la Junta Nacional de Almonedas para la apertura de todas las propuestas.

12o.— Los concesionarios suscribirán un contrato público para los fines de administración y responsabilidades consiguientes. El Ministerio se reserva el derecho de rescindir los contratos en los que no demuestre cumplimiento por parte del concesionario.— La Paz, 21 de julio de 1936.— (Fdo). Crl GUILLEN.— Ministro de Industria y Comercio.— Es conforme:— Antonio CAMPERO AROE.— Oficial Mayor de Industria y Comercio.-

NO HABRA EN AGOSTO ROMERIA A COPACABANA

EL DECRECIMIENTO DE LAS AGUAS DEL TITICACA Y LA DIFICULTAD DE ATRAQUE PARA EL VAPOR, HA MOTIVADO LA SUSPENSION DE LA ROMERIA QUE SE ORGANIZABA PARA LOS PRIMEROS DIAS DE AGOSTO

(COMUNICADO DEL O. DE PROPAGANDA Y D. NACIONAL)

La notoria sequía en el último verano ha ocasionado el decrecimiento de las aguas del Lago Titicaca, a extremo de que hace imposible que el Vapor "Illampu" atraque al muelle del puerto de Guaqui y menos aún al de Copacabana, razón que ha determinado la suspensión de la romería patriótica, que, en la forma establecida en años anteriores, organizaba el Centro de Propaganda, con objeto de visitar el célebre Santuario en su clásica festividad de Agosto.

El decrecimiento del Lago que en su rebaja de aguas aminoró el calado de los muelles de Guaqui y Copacabana, privará a numerosas familias de visitar la bella península y rodear la imágen que se venera en el Santuario de Copacabana, cuya festividad se celebra el 5 de Agosto, en forma solemne.

Inmediatamente que desaparecan los motivos aludidos, el Centro de Propaganda, organizará un viaje colectivo a Copacabana, contando siempre con la gentileza del Sr. Administrador del F. C. Guaqui, Ingeniero Stuart Ainsworth, quien en todo tiempo se ha mostrado deferente con el Centro.

Las numerosas personas que han dejado anticipos para pasajes, deberán pasar por las oficinas de la Secretaría General del Centro de Propaganda, a objeto de retirar su dinero.

CONFITERIA "LA PACENA"

FUNDADA EL AÑO 1914 — CALLE RECREO No. 219 — TELEFONO No. 963

Tiene el agrado de ofrecer a su numerosa y distinguida clientela sus conocidos y acreditados productos, a los precios más bajos de plaza, en especial el afamado

"CALMA TOS"

caramelo Eucaliptol, eficaz y soberano remedio contra la tos, la grippe y los resfriados.

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

AVISO IMPORTANTE A LAS EMPRESAS COMERCIALES, INDUSTRIALES, MINERAS, Etc.

Atendiendo a la solicitud de la Cámara Nacional de Comercio, el ministerio del Trabajo y Previsión Social, concede un plazo de veinte días a partir de la fecha (hasta el día 20 de los corrientes), para que, todas las empresas comerciales, industriales, mineras, etc., de la localidad, presenten a dicho ministerio los cuadros demostrativos de los sueldos y salarios pagados desde 1930 a 1936 por tipo de trabajo y con indicación de la jornada en cada caso.

Al indicar los sueldos y salarios correspondientes al mes de junio del presente año se especificará si en ellos están o no incluidas las bonificaciones vigentes.

La Paz, 1o. de julio de 1936.

COOPERATIVA MILITAR S. A

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el día jueves 30 del presente, a horas 21 exactas, en el local del Círculo Militar. La Junta deberá tratar de los siguientes asuntos:

Balance del primer semestre.
Informe del Directorio.

Los poderes de los socios ausentes deberán ser registrados en la gerencia hasta el día 28. El libro de transferencias se cerrará el 28 del presente. — La Paz, 20 de julio de 1936.

AVISO A LAS FABRICAS

Para efectuar estudios sobre falta de brazos de la industria y el comercio deben presentarse a este ministerio solicitudes de personal.

La Paz, 7 de julio de 1936.

A. CAMPERO AROE, subsecretario del ministerio de Industria y Comercio.

MONOPOLIO FISCAL DE FOSFOROS

AVISO IMPORTANTE

Para evitar el comiso y multa se avisa a las personas que usan estos fósforos de la obligación de registrarlos sin pérdida de tiempo en las oficinas de la Compañía Administradora del Monopolio de Fósforos, calle Potosí 175, La Paz.

LA CALLE
DIARIO SOCIALISTA
Viernes 24 de julio de 1936

NOTICIAS PERSONALES

DIPLOMATICAS

El ministro del Ecuador—
Desde hace varios días se encuentra delicado de salud el señor Víctor Hugo Escala, ministro plenipotenciario de la república del Ecuador en Bolivia.

Aniversario del Perú—
El señor José Luis Bustamante y Rivero, el ocará el próximo martes una recepción en los salones de la legación del Perú, celebrando el aniversario de la independencia de sus patrias.

DEMOSTRACIONES

Fiesta blanca—
Con bastante animación se ha realizado ayer a horas 18, la fiesta blanca ofrecida por un grupo de amigas a la señorita Luz Lozada Alborta, despedida de la vida de soltera.

Comida de camaradería—
La Sociedad Médica de La Paz y el Sindicato Médico de Hospitales, ofrecerá hoy una comida en honor del doctor Arturo Quiroga, en el comedor del Hotel Italiano desapercibido de su vida de soltero. Las inscripciones se reciben en la administración del Hospital General.

Matinée—
El club The Strongest ofrecerá para mañana una matinée en los salones del Club Ferroviario, en obsequio de la delegación motorista Mirl Borte América de aquilar.

MATRIMONIOS

Alvarez La Fave—Iañez—
Ayer, a horas 11, se ha bendecido el enlace matrimonial de la señorita Elvira Alvarez La Fave con el señor Alfonso Jáuregui Ibáñez.

Midovich—Balión—
Se ha formalizado el compromiso matrimonial de la señorita María Midovich con el señor Hugo Ballón.

Cinchez—Estrada—
En carácter privado fué bendecido el matrimonio de la señorita Ethy Jiménez con el señor Emilio Estrada Cárdenas.

NECROLOGICAS

Sepelio—
Con numeroso acompañamiento han sido trasladados el día de ayer los restos mortales del que fué señor Enrique Zalles.

RELIGIOSAS

Misa de cabo de mes—
Hoy, a horas 10, en la iglesia de Santo Domingo, será oficiada una misa de cabo de mes en sufragio del alma del que fué señor Félix R Sanjinés.

Enfermos—
Mejorada de salud la señorita Esther Espinoza de Dorado.
—Imposibilitada la señora de la señora Gladys de Prado Cafero.
—Mejorado, el niño José María Zapata.

Viajeros—
Hoy se dirige a Cochabamba el señor José Znazo y señora.
—A la misma ciudad, el señor Carlos Peláez.
—A Arica el señor Arturo Palenque.

DEBE REORGANIZARSE LA FEDERACION NACIONAL DE BOX

ASOCIAMOS ESTA INICIATIVA AL RECUERDO DE UNO DE SUS MAS GRANDES PROPULSORES

Por Jimmy DRIBLING

Factores diversos han venido influenciando desde hace tiempo para la notoria baja del boxeo en nuestro ambiente deportivo. Uno de ellos fué la prematura supercomercialización que se pretendió darle, desvirtuando el aspecto moral y, consecuentemente, despertando la reacción del público. La inspiración de elementos dirigentes, producida a raíz de la guerra, subrayó esa baja y relegó a un plano inferior a la practicada por el habilidoso pero sobrestimado en alto grado, hace cinco años.

Varias tentativas de reanudar actividades no han tenido éxito. Sin embargo, creemos que debería intentarse nuevamente una labor de resurgimiento, a base de organización honesta y severamente controlada, para lo cual habría que agrupar a los buenos elementos que quedan.

Valga la oportunidad para escribir algunas líneas de homenaje recordatorio a uno de los más empeñosos, eficientes y bien inspirados propulsores del viril deporte, el que fué don Arturo Matienzo, cuyo aporte técnico, como organizador, director de eventos y, sobre todo, de crítico deportivo, le imprimió acertada orientación, aspecto, este último, que radio mencionó en ocasión que la prensa local hizo elogio de él al dar cuenta de su fallecimiento.

Matienzo fué el dirigente entusiasta, el árbitro intachable y su labor periodística tuvo relieves de alto prestigio, eso sí que escondido bajo el seudónimo de "Rabbit Punch", pecas fueron las personas que le identificaron como autor de conjuntos e ilustrativos comentarios sobre boxeo, circunstancia que, por lo demás, abona mayormente su obra, realizada dentro del más modesto anónimo.

Al asociar en estas líneas algunas consideraciones sobre la depresión actual del deporte de la defensa personal al recuerdo de su más conveniado y eficaz impulsor, nos guía el propósito de abogar por una pronta reorganización de la Federación Nacional de Box como homenaje a la obra realizada con generoso desprendimiento y elevado espíritu por el malogrado cronista deportivo "Rabbit Punch" y caballeroso dirigente que fué don Arturo Matienzo.

Por cierto que estas líneas llegan un poco tarde, pero no hay que olvidar el viejo adagio castellano que dice: "Más vale tarde que nunca."

Jimmy DRIBLING.

ENRIQUE G. LOZA SUFRIO UN ARRESTO INMOTIVADO

Hemos sido informados de que anoche a las 19 poco más o menos, pasaba por la calle Illimani el dirigente obrero Enrique G. Loza. Como advirtiera cierto movimientos de suplementeros frente a "Ultima Hora", inquirió sobre los motivos de ese movimiento, y en momentos en que trataba informaciones, fué detenido por un agente de policía, como instigador de un ataque a la propiedad del citado periódico. El policía, sin evidenciar ningún motivo de denuncia venía a ver fundamento, condujo al compañero Loza a la comisaría, donde se le detuvo al rededor de una hora.

CLAUSURA DE BOLICHES

Atendiendo a una petición de los vecinos del final de las calles Ecuador y Colón, el Interventor Municipal, impartirá órdenes al intendente de la Policía Urbana, para que proceda a la clausura de los establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas de esa zona.

LA JUSTICIA EN PROVINCIAS

Nos escriben de Chulumani, que desde hace más de tres años, se tramita la sumaria criminal con tra Agustín Valdez, por delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones, en su calidad de empleado público, siendo el término según ley, de cincuenta días, para su finalización.

El doctor Víctor Manuel Bustillos, debe proceder con criterio recto, severo y justiciero, eliminando este asunto que ha despertado interés, en dicho vecindario. Finalmente corremos traslado al señor Fiscal de Distrito.

EL NUEVO IMPUESTO....

(De la pág. 6)

f) El artículo 94 de la ley de 30 de septiembre de 1932, que establece el recargo del diez por ciento sobre el impuesto global complementario;

g) Toda otra disposición contraria a las del presente Decreto.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 34— Las disposiciones del presente Decreto surtirán sus efectos desde el mes de julio en curso, para el cómputo y liquidación del impuesto sobre la renta de servicios personales y la renta del capital movible.

La aplicación de las nuevas tasas y modificaciones referentes al impuesto sobre utilidades y al global complementario, tendrá lugar a partir del segundo semestre del corriente año. A este efecto, el cómputo de tales impuestos se practicará sobre el monto de los resultados anuales, a la tasa respectiva, tomándose el 50 por ciento del importe de la liquidación como gravámen correspondiente al semestre.

El miembro de la Junta de Gobierno en la Cartera de Hacienda, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Dado en la ciudad de La Paz, a los veinte días del mes de julio de 1936 años.

(Fdos.) Crnl. D. TORO R. y FERNANDO CAMPERO ALVAREZ.

La Presidencia de la República ha recibido el siguiente telegrama:

"Uyuni, 19 julio 1936.— Excelentísimo Presidente República Crnl. Toro.— La Paz.— Manifestación pública cuatro mil trabajadores mineros de Pulacayo gran comisión después ejecutar conferencia extensa del camarada E. Loza quien explicó nobles propósitos de Gobierno en pro de las reivindicaciones proletario bracero trabajadores mineros pueblo en general solemnemente juran defender al gobierno si posible hasta sacrificio y adherirse jubilosamente programa socialista. Seguidamente organizóse sindicato minero empleados obreros maestranza, nombrando directorio subprefecto posesionará mañana interventor Ostria. Mientras tanto saludamos Su Excelencia.— (Fdos.) Secretarios T. Bracamonte, Representante UEC; M. Vacarreza, Representante Maestranza; T. Rodríguez, Representante Minas; Juan de Dios Escalante, Fuerza Aérea; Vílchez, Representante Varios Secciones."

ARENAS DEL FIELD

EL CAMPEONATO NACIONAL DE AGOSTO

No obstante estar aun dudosa la realización del campeonato nacional de fútbol, la Federación Boliviana y la Asociación de Cochabamba han sorteado el fixture, clasificando el torneo en dos series.

NOMINAS DE LOS EQUIPOS CONCURSANTES

Integrará la primera serie los equipos de Potosí, Cochabamba, Tarija y Llallagua a la segunda: La Paz, Oruro, Sucre y Uyuni. De tal manera que el domingo 26 jugarán Potosí y Llallagua, y en el match de fondo Sucre y La Paz.

FERRARICA DESEA VENIR A LA PAZ

Un fuerte seleccionado de Arica ha iniciado gestiones para visitar esta ciudad a fines de agosto, y jugar dos partidos de fútbol con The Stronges y Bolívar. La F. F. A. tratará sobre el particular en la sesión del próximo martes.

INTERES POR EL BOX

Ha despertado entusiasmo el programa de box que se verificará mañana en el Olimpic Ring. Cisternas y Cerda disputarán los principales peleas con Jáuregui y Arias.

LA LAMPARA DE DIOGENES

DEL MISMO CUERO

Un porcentaje reducido de la población cumple con las leyes impositivas. Ya es costumbre defraudar al Fisco. No hay vigilancia y menos se sabe cumplir con el deber.

Los únicos que pagan cumplidamente los impuestos son los funcionarios públicos, porque sencillamente viene el descuento obligado en las planillas.

Los maestros de taller, pequeños burgueses, y que se presentan como "explotados y sacrificados", no reconocen ninguna obligación con el Estado, pero en cambio exigen: garantías, buen servicio administrativo y judicial, paseos, teatros, diversiones y todo lo que la civilización impone...

Pocas son las empresas comerciales e industriales, que se esmeran y pagan el impuesto a la renta, a las utilidades y otros. Los demás siempre "pierden"... pero tienen el dinero suficiente para importar mercaderías, comprar casas y fincas, automóviles y llevar un tren de lujo... Pero, cuando el Estado exige lo que legítimamente le corresponde para pagar los gastos de la administración, nadie quiere dar un centavo.

En otros países la propaganda que se paga en el impuesto a los empleados de la Renta, se corren casa por casa, tienda por tienda, por muy lejanas que sean, exigiendo el cumplimiento de las leyes impositivas. El cobro tiene que ser coactivo. No hay otro remedio.

En Bolivia, el único que paga es el empleado público, precisamente el más humillado... De las escasas rentas de la nación salen los impuestos, es decir, del mismo cuero salen las correas.

Geo. Bernard Chopp.

TARIFA DE RAYOS X

La Intervención Municipal ha fijado la siguiente tarifa para los servicios de la Sección de Rayos X del Hospital General de Miraflores:

Radiografías: Bs. 20, 30, 40, según el tamaño.

Radioscopias: Bs. 20.

Radioterapia: Bs. 15 y 30, según la intensidad.

Rayos ultravioleta: Bs. 4.

Rayos luz solar artificial: Bs. 4.

Diatermia: Bs. 4 y 10, según la intensidad.

Endoscopias: Bs. 15.

Corrientes galvánicas: Bs. 4.

Lechada de bismuto: Bs. 10.

AVISOS PROFESIONALES Y ECONOMICOS

ABOGADOS

OFICINA JURIDICA
CARLOS MONTENEGRO
MAX ATRISTAIN
AUGUSTO CESPEDES
Abogados
Bufete: Illimani No. 112 (altos)

ABEL REYES ORTIZ ANTELO
ABOGADO
Atiende toda clase de asuntos judiciales y administrativos. Bufete: Recreo 318.

ENR. SANCHEZ SIMBRON
ABOGADO
Atiende asuntos mineros: Informaciones técnicas sobre oro, estaño, antimonio, plomo.
Bufete: Yanacocha 336. Teléfono 83.

VICENTE MENDOZA LOPEZ y F. TOMAS PABON
ABOGADOS
Oficina: Ayacucho 284. — Teléfono 551. — Casilla 635.

DENTISTAS

Dr. ROBERTO STASZESKI
CIRUJANO DENTISTA
DENTISTA ESCOLAR M.
Exjefe de la clínica y ayudante de la Escuela Dental y del Dispensario Madre e Hijo de Santiago de Chile.
Participa a su distinguida clientela que ha trasladado su consultorio, en la calle Comercio No. 538 (altos del Cine Imperial).
Consultas: de 9 a 12 y de 14 a 19.
Estudios en el exterior.
Inglés, español. — On parle français.

Dr. EUGENIO LUNA OROZCO
Ex-dentista de los Hospitales Caridad y Niños. Buenos Aires, Anestesia, Diplolea y Regional, solamente en la tarde de 14 a 17. p. m. Loaiza No. 101, Esquina Av. Camacho.

VARIOS

BATAN DE MOLER CACAO
Compro en buen precio.
Necesito operario chocolatero.
Compro mortero (almirez) de piedra o porcelana.
Alfonso de Mendoza No. 197.

A LOS MINEROS PEQUEÑOS
Se trabajan y venden Gigantes pequeños de mano, especiales para concentrar toda clase de menas. Calle Figueroa 659.

HOTEL SAPAHAQUI
Para comodidad de los turistas y de las personas de buen gusto, se ha instalado en la capital Sapahaquiun Hotel, en el que encontrarán colores extranjeros y del país y servicio de restaurant a la carta.
Para pedidos de habitaciones dirigirse telegráficamente al propietario Antonio Sanjinés.

BUENA OPORTUNIDAD
Se vende muebles a precios de ocasión. Pilcomayo 147.

BUENA GRATIFICACION.
Se ofrece una buena gratificación a la persona que entregue varios documentos militares (Ficha de evacuación, certificado de Servicios Auxiliares, última Revisión) extraviados el día viernes 17 del presente, a nombre de ANDRES DELGADO. Referencias: Obras Públicas Municipales.— La Paz, 17 de julio de 1936.

SE COMPRA Y VENDE

— Propiedades inmuebles. Referencias: Bufete del abogado F. Donato Cuba, Potosí 463, altos.

LIBRETA DE AHORRO EXTRAVIADA
Habiéndose extraviado la libreta de Caja de Ahorros No. 5.980 del Banco Nacional de Bolivia, a la orden de Francisco Chapara, se previene al público que queda nula y sin ningún valor, por haberse dado el respectivo aviso al Banco y extendido la duplicada.

SE VENDE
Una casa en la calle Chayanta No. 140, realenga. Referencias en la misma casa.

ANUNCIE EN "LA CALLE" PORQUE EN NINGUN LUGAR EL ANUNCIO ES MAS EFICAZ.

INVITACION RELIGIOSA

En la paz del Señor ha dejado de existir la que fué

Señorita MARINA EYZAGUIRRE G.

(q.e.p.d.)

Gregoria G. v. de Eyzaguirre, madre; Leonor de Rivera, Elvira de Núñez del Prado, Jorge, Cristina y Elena de Velarde, hermanas; Luis Rivera, Emilio Núñez del Prado y Jaime Velarde, hermanos políticos; los sobrinos, primos y demás deudos de la extinta, ruegan a sus parientes, amigos y personas piadosas, se dignen asistir a la traslación de los restos de la extinta al Cementerio Público que se efectuará el día de hoy, viernes 24, a horas 11 a. m. Favor que comprometerá la gratitud de la familia doliente. El cortejo fúnebre partirá de la Avenida 20 de Octubre No. 154. El duelo se recibe por tarjeta.

La Paz, 24 de julio de 1936.

AVISO AL PUBLICO

Para dar cumplimiento al artículo 2o. parte 2a. del Decreto Supremo de 6 de julio del año en curso, desde el día sábado 25, todos los comprendidos en dicho inciso deberán recabar su Cédula de Trabajo en la Jefatura de Policía.

La Paz, 23 de julio de 1936.

EL JEFE DE POLICIA.